

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA**

**N°178-2022**

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas del nueve de agosto del dos mil veintidós. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Alfonso Víquez Sánchez quien preside, Nancy Solano Avendaño, Marcos Brenes Figueroa, Marco Antonio Arias Samudio, Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Jonathan Arce Moya, Sonia Marcela Torres Céspedes y Carlos Halabi Fauaz. Las señoras y señores regidores suplentes: Grettel Quesada Moya, Diego Meneses Valverde, Vera Bejarano Rojas, Yahaira Arias Alfaro, Marvin Villegas Bejarano, José David Mitta Albán, Mariana Muñiz Gómez, Pedro Villalobos Peralta y Andrea Granados Acuña. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del distrito Occidental Elvira Rivera Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito El Carmen Vinicio Álvarez Morales; del distrito de Guadalupe Vera Bejarano Marín; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y José René Campos; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Jorge Morales Zúñiga; del distrito de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y Lucrecia Chaves Cortés; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge; del distrito Tierra Blanca Maureen Garita Córdoba; del distrito de Quebradilla Rafael Ángel Cerdas Trejos y Francela Molina Rojas; del distrito de Corralillo José Manuel Morales Valverde y Hellen Castro Navarro. – Ausente el síndico de Tierra Blanca José Víquez Gómez. - Se encuentran en la sesión el Alcalde Mario Redondo Poveda, la Secretaria del Concejo Guissella Zúñiga Hernández, y el asesor legal Wilberth Quesada Garita. -----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----

1 **ARTÍCULO 1° .- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 177-2022. -----**

2 El Presidente somete a discusión la aprobación del acta 177-2022; suficiente  
3 discutido; se somete a votación el acta N°177-2022; **se acuerda por**  
4 **unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**  
5 **Solano Avendaño, Villalobos Peralta en el lugar del regidor Víquez**  
6 **Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres**  
7 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el acta 177-2022. -----**

8 **ARTÍCULO 2° .-ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----**

9 El presidente Víquez Sánchez indica: A instancia de doña Guisella nos indica  
10 que hay personas que están conectadas para efectos de la juramentación  
11 correspondiente, entonces quisiera proponer al Concejo Municipal que  
12 hagamos una alteración al orden del día para efectos de adelantar el capítulo  
13 de juramentaciones y poder realizar ese acto formal, de manera tal que la gente  
14 quede ya legitimada para los efectos correspondientes, en discusión la  
15 alteración. – El presidente otorga la palabra a don Marcos Brenes quien indica:  
16 quisiera solicitarle que dentro de la solicitud que estamos planteando alteración  
17 del orden del día también se agregue un minuto de silencio para la familia de  
18 don Ramón Antonio Cerdas, padre de uno de los funcionarios municipales don  
19 Donald Cerdas y una gran familia de esos amigos Cerdas Sánchez del Bosque  
20 de Oreamuno, entonces quisiera solicitarles a los compañeros un minuto de  
21 silencio por la pérdida de esta estimable persona. – El presidente indica, estoy  
22 plenamente de acuerdo con la propuesta de don Marco, conozco a don Donald  
23 y don Antonio que son personas muy activas en la comunidad, yo creo que es  
24 una pérdida lamentable cuando fallece el padre de cualquier persona y por  
25 supuesto que me uno a las condolencias, en votación la alteración del orden  
26 del día para adelantar las juramentaciones y para decretar minuto de silencio,  
27 una vez que concluyamos con la juramentación.- El presidente manifiesta,  
28 quisiera consultar quién nos acompaña hoy como asesor legal del Concejo en  
29 vista que en la sesión anterior hubo alguna circunstancia especial con la  
30 revisión de la sesión, para efectos de que podamos hacer las consultas

N°178-2022

1 procesales o procedimentales del caso. – El Lic. Wilberth Quesada manifiesta,  
2 que es él y está para servirle a todos y a todas gracias. – El presidente indica  
3 le consulto esta propuesta de alteración requiere que se declare firmeza o que  
4 se dispense de trámite de comisión, nos aclara por favor. – El asesor legal  
5 Wilberth Quesada indica, no pude escuchar sinceramente señor presidente;  
6 tuve un problema. – El presidente indica, la consulta es si la moción de  
7 alteración del orden del día requiere dispensa de trámite de comisión y requiere  
8 que se decrete la firmeza, tal vez se nos aclara si eso es necesario o es  
9 innecesario. – El asesor legal Wilberth Quesada indica, en mi concepto es  
10 necesario exactamente es una alteración del orden del día. Perfecto. – El  
11 presidente indica, ha sido aprobada la alteración del orden del día. – El  
12 presidente decreta un receso de hasta por 2 minutos, se reanuda la sesión. –  
13 El presidente solicita la alteración del orden del día para realizar juramentación,  
14 minuto de silencio y la ratificación del nombramiento de la junta de educación  
15 de la Escuela Rudecindo Vargas con el documento de la supervisora de centros  
16 educativos, suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad con nueve**  
17 **votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño,**  
18 **Viquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo,**  
19 **Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya; se aprueba la alteración del**  
20 **orden del día. -----**

21 -----  
22 El presidente otorga la palabra a don Marco Arias quien indica: sugerencia nada  
23 más y también para la señora secretaria en esta última lista que verificó oí  
24 cuatro mujeres y un hombre, no hay paridad de género, no sé si fue como se  
25 ha venido haciendo, siempre que escogen lo que dice el director, los primeros  
26 de cada terna y aquí no hubo paridad de género. – El presidente indica, vamos  
27 a pedirle a doña Guisella que en vista de la inquietud de don Marco Arias que  
28 revisemos y que repita por favor los nombres por cada centro educativo, para  
29 saber cuántos hombres y cuántas mujeres hay haber si se cumplen lo de la  
30 paridad de género. – La señora secretaria manifiesta, centro educativo

N°178-2022

1 Rudecindo Vargas Rita Barros Cordero, Mayela Fallas Bermúdez, Maily  
2 Fernández Pérez, Víctor Hugo Campos Ulloa y Karen Patricia Sanabria  
3 Campos. – El presidente indica, sí en ese caso hay cuatro mujeres y un hombre.  
4 – El presidente otorga la palabra a doña Andrea Granados quien indica: hay  
5 una excepcionalidad, habría que ver si este es el caso de algunos centros  
6 educativos que tienen una pequeña población de padres de familia o personas  
7 de la comunidad, en la que en algunos son centros educativos unidocentes o  
8 centros de dirección uno; entonces en esos casos por excepcionalidad, si se  
9 permitiría incluso rango de consanguinidad o que no se cumpla lo que dice don  
10 Marco que lleva toda la razón la paridad de género, habría que ver si es esa la  
11 excepción y la directora debería de adjuntar un oficio o el director indicando si  
12 esa es la razón. – El presidente decreta un receso de hasta por 3 minutos, se  
13 reanuda la sesión. – El presidente indica, habiendo hecho las consultas del  
14 caso nos hemos encontrado con lo siguiente efectivamente, el artículo 14 del  
15 reglamento dispone la excepción que nos ha indicado doña Andrea Granados  
16 Acuña, en este momento y el artículo dispone que esa excepción debe ser  
17 solicitada por el director del centro educativo al supervisor y adjuntarlo a la  
18 documentación correspondiente al nombramiento; ¿qué implica eso?, eso  
19 implica que hay que revisar si en la documentación expresamente se incorporó  
20 ese documento o no; vamos a revisarlo también hablando con doña Sandra  
21 Picado; doña Sandra a viva vos está tratando de conectarse, nos dice que el  
22 director del centro educativo le manifestó que es una escuela de 35 estudiantes  
23 que son pocos estudiantes y que prácticamente ahí lo que se llama inopia, pero  
24 esas son manifestaciones, nada más que en principio no las tenemos ahorita  
25 documentadas por escrito; entonces la propuesta sería dejar en suspenso la  
26 juramentación, no necesariamente es que esté mal nombrado o incorrecto en  
27 el acto y que se revise por parte de la Secretaría si se aportó o no se aportó el  
28 documento pertinente, si se aportó, vamos a tratar de localizarlo, lo que pasa  
29 es que sobre la marcha es un poco difícil. Lo estaríamos indicando de una vez  
30 vamos a ver si doña Sandra pudiera hacerlo o doña Guisella en algún momento

N°178-2022

1 en la sesión y si no lo hacemos posteriormente y procederíamos entonces a la  
2 juramentación de los demás integrantes, reitero sería dejar en suspenso la  
3 juramentación para revisar si está el documento y si no subsanarlo  
4 correspondiente. – El presidente otorga la palabra a don Wilberth Quesada  
5 quien indica: en la misma línea del señor presidente, efectivamente revisando  
6 dos dictámenes de la Procuraduría General de la República, se tiene que  
7 asegurar esa paridad de género y efectivamente existe esa excepción y  
8 necesitamos estar claros con base en el procedimiento que señala el artículo  
9 14, como muy bien lo indica don Alfonso, entonces en ese sentido la  
10 recomendación es esa tenemos que estar muy seguros de que se está  
11 demostrando la excepción en este caso de esta escuela unidocente para seguir  
12 el procedimiento y evitar una nulidad, que en este caso sería una nulidad  
13 importante porque podría causar indefensión es una formalidad sustancial  
14 demostrar esa excepción, entonces, concuerdo completamente con el señor  
15 presidente. – El presidente otorga la palabra a doña Nancy Solano quien indica:  
16 efectivamente cómo lo está manifestando usted, señor presidente en  
17 conversaciones que también había tenido con la secretaria de la comisión,  
18 cuando estudiamos los casos de las escuelas y se manifestó que era también  
19 una escuela, unidocente que era muy pequeña y que era un caso particular.  
20 Sin embargo, si no se encontrará dicho documento no tendríamos ningún  
21 inconveniente en que se pueda devolver a la comisión y lo revisamos tal cual  
22 para que no haya ninguna nulidad. – El presidente otorga la palabra a don  
23 Jonathan quien indica: señor presidente, yo creo que nosotros deberíamos  
24 juramentar a estos miembros de esta Junta; porque en realidad al final ellos  
25 como lo dijo Andrea, se verificó el reglamento es una escuela unidocente,  
26 conozco la escuela; es la escuela de Navarro, es una escuela donde necesitan  
27 urgentemente instalar la Junta y quisiera que nos devolvamos al orden del día  
28 cuando se mandó este dictamen o las ternas o presentó la dirección esto y  
29 prefiero que hagamos un receso y que doña Guisella revise los documentos o  
30 que nos revisan los documentos para que en 5 o 10 minutos antes de hacer

N°178-2022

1 perder 8 días a esta Junta que realmente lo necesita y es una Junta unidocente,  
2 es una escuela pequeñita y que no les estamos haciendo ningún daño a nadie  
3 y creo que es urgente su juramentación; yo más bien preferiría pedir un receso  
4 de que se revisen los documentos validados y que si hay que llamar el director  
5 a viva voz, que se conecte, una llamada que lo hagamos pero no atrasemos 8  
6 días esta gestión, creo que podemos tener esa potestad para poder hacerlo. –  
7 El presidente otorga la palabra a doña Beleida Madriz quien indica: también  
8 para manifestar que efectivamente conozco la institución, es una institución  
9 pequeñita, es una escuela unidocente; donde es muy difícil encontrar padres  
10 de familia que asuman asuman esta gran responsabilidad, por lo que  
11 compañeros yo le rogaría este, buscar estos documentos y es que hacen falta  
12 para verificar que es cierto, aunque como lo dice don Jonathan, yo también  
13 conozco la escuela y sé de qué es importantísimo, ojalá y en esta noche puedan  
14 los señores estar juramentados; es difícil encontrar en un pueblo tan pequeño  
15 personas este que colaboren y habiendo una excepción, una norma que indica  
16 que si se puede yo creo que deberíamos resolver este tema lo más pronto  
17 posible, esto con el afán de que los estudiantes no se vean afectados, porque  
18 como he mencionado en muchas ocasiones, cuando una Junta administrativa  
19 se atrasa en estar juramentada y poder así ejercer sus funciones como Junta  
20 se atrasa todo, se atrasa la comida, se atrasa la limpieza; entonces es  
21 importantísimo compañeros que en este momento si hay que decretar un  
22 receso y localizar como lo mencionaba al compañero Jonathan al director o  
23 buscar este informe, puedes hacerlo realmente pensando en el bienestar de los  
24 ciudadanos de esta comunidad, de los estudiantes; entonces yo les rogaría  
25 compañeros que nos unamos a esta causa de esta institución. – La señora  
26 Evelyn Ledezma manifiesta, en el chat anotaron que está presente el director,  
27 por favor revisar el chat. – El presidente indica, yo coincido con ustedes en que  
28 lo que yo quisiera es juramentar de una vez; lo que pasa es que tenemos un  
29 criterio de don Wilberth que nos dice que no sería posible, salvo que se  
30 convalide de alguna forma el asunto. Creo que es un tema de convalidación,

N°178-2022

1 me parece a mí ya de parte de la Secretaría se ha dicho que y de parte de la  
2 presidenta de la comisión expresamente se ha dicho que esta institución cuenta  
3 con condiciones muy particulares, incluso aquí estoy recibiendo mensajes de  
4 vecinos de la comunidad que dicen ve a esta gente le cuesta mucho reunirse,  
5 es gente que vive un poco dispersa, etcétera y tienen muchas ganas de  
6 trabajar, y eso yo no lo pongo en tela de duda, de ninguna manera más bien es  
7 común que la gente se meta en estas cosas si no llega a las reuniones o  
8 renuncie, etcétera, igual que pasa con los Concejos de Distrito, es un  
9 voluntariado, entonces deberíamos tratar en la medida de lo posible, de  
10 convalidar el asunto hoy, vamos a decretar un receso y vamos hacer un par de  
11 consultas a la asesoría legal para ver si es posible convalidarlo de alguna forma  
12 y que me confirmen que el director está conectado, porque me dicen que está  
13 conectado y nada más que me confirmen. – El presidente le consulta ¿cómo se  
14 llama el director? – El presidente indica, don Martín Rivera Molina, si usted está  
15 en este momento conectado, nos podría confirmar si es tan amable. – El señor  
16 Martín Rivera Molina manifiesta, que sí. – El presidente decreta un receso de  
17 hasta por 3 minutos, ya revisamos los documentos, vamos a valorarlos con el  
18 asesor legal; se reanuda la sesión. – El presidente decreta un receso de hasta  
19 por 1 minuto, se amplía el receso hasta por 5 minutos; se reanuda la sesión. –  
20 El presidente indica, la propuesta para resolver el tema es la siguiente,  
21 conversamos con el señor director de la Escuela y conversamos con la señora  
22 supervisora doña Emily Masís, doña Emily dice que efectivamente la escuela  
23 tiene las condiciones de la excepción y nos haría llegar en el transcurso de la  
24 sesión el documento que convalidaría la situación firmado por ella, entonces le  
25 consulto a don Wilberth si llegando el documento podría este Concejo Municipal  
26 ratificar el nombramiento y proceder a la juramentación vía alteración del orden  
27 del día, don Wilberth le agradezco me responda. – El presidente otorga la  
28 palabra a don Wilberth quien indica: entiendo don Alfonso que los juramentarían  
29 ahora es así. – El presidente le indica, la propuesta sería si recibimos el  
30 documento que acredita la excepción, que ese documento vía alteración del

N°178-2022

1 orden del día, lo conozca el Concejo; ratifique el nombramiento. A ver son 3  
2 cosas que conozca el documento que obviamente se envía a todos los  
3 regidores, que se sea ratificado por el Concejo Municipal, el nombramiento para  
4 evitar cualquier situación y que una vez ratificado y si el acuerdo así lo dispone  
5 la mayoría del Concejo hacerlo de manera firme procediéramos a la  
6 juramentación, una vez ratificado el nombramiento, no sé si le parece esta  
7 solución razonable don Wilberth desde el punto de vista jurídico. – El presidente  
8 otorga la palabra a don Wilberth Quesada quien indica: en la medida en que no  
9 se produzca la juramentación antes del documento para evitar que se dé un  
10 acto donde se otorgue un derecho y no entremos con el tema de una nulidad,  
11 podríamos verlo desde esa perspectiva, señor presidente y eso sí, señor  
12 presidente, que por favor el documento sea muy claro en cuanto a que se  
13 efectivamente se aplica las excepciones para evitar que alguna persona,  
14 quienquiera que sea, pueda alegar alguna nulidad, es decir, que expresamente  
15 se indique que se cumple con los artículos 12 y 13 del reglamento, así como lo  
16 relativo al requisito transversal de paridad de género eso para tutelar los  
17 intereses del Concejo Municipal en ese sentido y evitar una nulidad innecesaria,  
18 no sé si queda claro, señor presidente. – El presidente indica, yo le dije a la  
19 señora supervisora que tenía que hacer referencia y yo lo hice más sencillo que  
20 la escuela está enmarcada dentro de la excepción establecida en el reglamento  
21 de juntas de educación, específicamente en el artículo 14; creo que con eso  
22 por integración normativa estaríamos claros en que se refiere  
23 específicamente a eso. Entonces vamos a juramentar al resto de integrantes. –  
24 El presidente otorga la palabra a don Jonathan quien indica: yo si quisiera hacer  
25 una corrección a este Concejo Municipal, en varias oportunidades hecho la  
26 observación, pero creo que algunos compañeros no se está teniendo el tiempo  
27 para estudiar los órdenes del día o la documentación que se nos desvían o los  
28 dictámenes; yo si quiero decirle señor presidente que hemos discutido durante  
29 una hora este tema y el tema como tal no procede; porque el tema como tal  
30 procede por lo siguiente; 1. Este Concejo Municipal conoció las ternas enviadas



N°178-2022

1 por la escuela; 2 Este Concejo Municipal mandó las ternas a la Comisión de  
2 Gobierno de Administración; 3. La Comisión de Gobierno y Administración hizo  
3 un dictamen; 4. Este Concejo Municipal acordó en firme y unánimemente  
4 aprobar este dictamen, entonces ya le crea un derecho a las personas que  
5 están debidamente nombradas por firmeza y 5. Hoy ya probamos el acta donde  
6 quedaron ratificados este nombramiento de ellos como Junta, así que el  
7 acuerdo está en firme, esta derecho y no podemos cometer un acto de lesividad  
8 para las personas que están debidamente nombradas aquí y no veo la razón  
9 para que nosotros atrasemos más. Porque no hay un recurso de revocatoria,  
10 no hay un recurso de revisión aquí por un tercero que se vea afectado por esta  
11 situación, por lo tanto la alteración del orden del día que ya se hizo para la  
12 juramentación procede y ellos tienen derecho a ser juramentados en este día  
13 porque ya hay un acuerdo firme y debidamente atendido y estudiado por este  
14 Concejo Municipal. – El presidente otorga la palabra a doña Nancy Solano  
15 quien indica para no extender tanto suscribo las palabras de don Jonathan  
16 respecto al procedimiento que tuvo que nos tiene ahora con las  
17 juramentaciones, creo que eran todas las juramentaciones que tuvimos en la  
18 penúltima sesión de la Comisión de Gobierno que eran bastantes y a todas las  
19 escuelas les urgía bastante poder ya tener sus juntas y funcionando; nada más  
20 quisiera también acotar que en la sesión de Concejo donde vivimos estos  
21 dictámenes que quedaron en firme, también hicimos una corrección en la fecha  
22 de los nombramientos, recuerdo bien eso que revisamos los dictámenes y en  
23 este momento tampoco justamente que hicimos revisiones, tampoco se aportó  
24 alguna otra observación en ese sentido a los a los dictámenes entonces creo  
25 que es importante también hacerlo como en tiempo y forma y efectivamente ya  
26 habíamos quedado con la firmeza de dicho dictamen. – El presidente otorga la  
27 palabra a don Carlos Halabí quien indica: como miembro de la comisión de  
28 gobierno y administración, estoy totalmente de acuerdo con lo que acaba de  
29 exponer el compañero Jonathan y la presidenta Nancy Solano; pareciera que  
30 aquí algunas personas no ven el orden del día, cómo tiene que hacer, no leen

N°178-2022

1 los documentos y lo que venimos a hacer en este momento es a perder el  
2 tiempo cuando debiéramos de estar bastante avanzado, porque estamos muy  
3 atrasados. Esta gente tiene su derecho de ser juramentada hoy de acuerdo en  
4 lo que se ha expuesto aquí. – El presidente manifiesta, voy a dar la palabra a  
5 don Wilberth para que nos pueda dar su opinión respecto al planteamiento que  
6 hacen doña Nancy y don Jonathan Arce; yo quiero decirte previo que estoy en  
7 la mejor y absoluta disposición de resolverlo y ojalá se juramenten hoy; pero  
8 tenemos don Marcos Arias Samudio nos ha planteado que hay una situación  
9 que puede rozar con la ilegalidad y el asesor legal que es don Wilberth nos ha  
10 dicho que a criterio de él se requiere ese documento preliminar previamente a  
11 la juramentación; la otra alternativa que también valoramos en el receso con  
12 don Wilberth es hacer la juramentación sujeta a una condición resolutoria y  
13 otorgar un plazo razonable podría ser de una semana máximo o 3 días hábiles  
14 o cuatro días hábiles, no sé habría que ver cuál es el plazo razonable para que  
15 se aporte la documentación en el entendido de que si no se aporta, podría  
16 entonces el Concejo entrar en un proceso de destitución; entonces don Wilberth  
17 le rogaría que me valore esas 2 posibilidades para ver si resolvemos, porque  
18 efectivamente tenemos una agenda muy larga, no pudo ser posible sesionar el  
19 viernes, pese que todos nos conectamos y teníamos toda la disposición de  
20 sesionar el viernes tenemos creo que 65 documentos aproximadamente para  
21 conocer hoy, no hemos visto ninguno y entonces creo que es un tema que  
22 tenemos que resolver y tenemos también a la gente esperando hace rato para  
23 ser juramentados.; entonces le agradecería entonces su opinión respecto al  
24 planteamiento de don Jonathan y la posibilidad de hacerlo bajo condición  
25 resolutoria si no pareciera que habría que tomar una decisión ya digamos que  
26 concreta por parte del Concejo Municipal. – El presidente otorga la palabra a  
27 don Wilberth quien indica: efectivamente aquí tenemos una situación bastante  
28 compleja compañeros porque, porque al momento de hacer el nombramiento,  
29 cuando debió haberse obtenido ese documento y ya el nombramiento se hizo  
30 según lo que está diciendo don Jonathan y doña Nancy, evidentemente porque

N°178-2022

1 están en fase de juramentación, entonces el documento no era un requisito  
2 para la juramentación, era un requisito para el nombramiento. Entonces  
3 tratando de conservar un poco este asunto la manera más lógica de esto sería  
4 la que propuso el señor presidente, es decir que el documento llegue porque  
5 llegue, es que el documento no está según ustedes me están diciendo el  
6 documento no está. Es decir, el documento que prueba la excepción, el artículo  
7 14 de la excepción al 12 y al 13 y al principio transversal de paridad de género  
8 que, repito no está, pero ha sido definido por la Procuraduría aplicable aquí no  
9 está, entonces desde esa perspectiva la única manera para curar un poco esto,  
10 sería que se presente ese documento como estaba diciendo don Alfonso;  
11 ustedes me dicen ya están nombrados completamente, ya ustedes lo acaban  
12 de indicar, ustedes tomaron un acuerdo y lo nombraron, pero hay un requisito  
13 sustancial que es probar la excepción bajo el principio de eficacia, que es el  
14 que estoy tratando de aplicar aquí, que dice que no hay nulidad sin perjuicio,  
15 entonces aquí lo que habría que determinar es si hay algún perjuicio, porque el  
16 hecho de que se viole una norma si no hay perjuicio no aplica por lo tanto la  
17 nulidad absoluta. Entonces, desde esa perspectiva hay una formalidad  
18 importantísima que no se está considerando qué es ese criterio previo del  
19 supervisor del centro educativo y en ese sentido tienen 2 opciones la primera,  
20 como Jonathan dice doña Nancy es ya están nombrados juramentémoslos y  
21 vámonos; la segunda, que es la que está proponiendo con Alfonso pidamos el  
22 documento aunque sea ya tarde, o sea tarde en el sentido que ya el  
23 nombramiento se dio para que el día de mañana evita cualquier suspicacia y  
24 no se presente una nulidad por violación tan evidente del artículo 14 en cuanto  
25 a la falta de ese documento. Entonces, ese es el asunto, reitero el documento  
26 no era para juramentar, el documento era para nombrar, entonces falta ese  
27 documento fundamental. Entonces, reitero habrá perjuicio aquí perjuicio, habría  
28 que ver si hay perjuicio, uno podría decir perjuicio si no se logra demostrar la  
29 cuestión de paridad de género o alguna cuestión de ese tipo, ese diría el  
30 perjuicio; pero si no hay perjuicio, entonces la manera sería esa tienen usted

N°178-2022

1 las 2; si ustedes me preguntan a mí, yo preferiría la de don Alfonso Víquez con  
2 todo respeto por lo menos que se presente ese documento y se pueda estar  
3 incorporado en el expediente; no sé si queda claro, señor presidente. – El  
4 presidente manifiesta, sí gracias don Wilberth, estamos como dicen en mi  
5 pueblo, en un poquito, en un zapato, entonces a ver tratando de preservar lo  
6 que ya ha sido aprobado por este Concejo y evitando una nulidad donde  
7 evidentemente no queremos perjudicar a la institución, porque la Junta  
8 administrativa va a tener que girar recursos, firmar cheques, hacer pagos y  
9 hacer contrataciones, etcétera, administra recursos públicos entonces un tema  
10 un poquito delicado y dado que se ha advertido, tal vez hay un tema de  
11 oportunidad, pero yo no quiero entrar en esa en esa discusión me parece que  
12 ya está claro que debemos resolverlo. Entonces reitero la propuesta que me  
13 parece la más prudente, acabo de volver a conversar con don Martin y me dice  
14 que doña Emily está en proceso de elaborar el documento y hacerlo llegar a  
15 este Concejo Municipal. Entonces, la propuesta sería como hay otras personas  
16 que están esperando para juramentarse, que juramentemos a los integrantes  
17 de las otras 3 instituciones y que apenas ingrese el documento, se los ha llegar  
18 a la secretaria, podemos alterar el orden del día para conocer ese documento  
19 en particular, ratificar los nombramientos y proceder a la juramentación hoy  
20 mismo, me parece que esa puede ser la solución más correcta desde el punto  
21 de vista legal y es que yo no quiero es poner en una condición de riesgo a la  
22 junta administrativa, a los integrantes que lo están haciendo de buena fe y al  
23 mismo Concejo Municipal; yo creo que sobre todo si se ha advertido de previo,  
24 es mejor que tener cuidado. Entonces, no sé si alguien quiere referirse más al  
25 tema, sino procederíamos si les parece a juramentar a los integrantes de las  
26 otras 3 juntas y con el compromiso me parece de todos, por lo menos yo sí  
27 estoy de acuerdo, asumiría que el resto de los compañeros también de que  
28 más adelante alteremos el orden del día para los efectos; pero resulta que está  
29 llegando aquí un documento que se los voy a reenviar desde mi correo  
30 personal, que por facilidad lo hicimos, se lo estoy pasando a doña Guisella para

N°178-2022

1 que se lo haga llegar a los integrantes del Concejo Municipal y también por  
2 favor a don Wilberth. -----

3 **ARTÍCULO 3°. - RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DE**  
4 **EDUCACIÓN DE LA ESCUELA RUDECINDO VARGAS CON EL**  
5 **DOCUMENTO DE LA SUPERVISORA DE CENTROS EDUCATIVOS. -----**

6 El presidente indica, ya que tenemos ese documento que era lo que estábamos  
7 echando de menos, le voy a pedir a doña Guisella que lo remita, vamos a dar  
8 un espacio de hasta por 5 minutos para que ustedes compañeros del Concejo,  
9 lo puedan revisar, que lo puedes revisar don Wilbert y si es así, procederíamos  
10 alterar el orden del día nuevamente para vía excepcional, propone la ratificación  
11 del acuerdo y proponerla juramentación del presidente. – El presidente otorga  
12 la palabra a don Marco Brenes quien indica: ya tenemos el documento, doña  
13 Guisella tiene fe pública, así que nada más que lo verifique ella como debería  
14 de proceder al final, ya ellos fueron nombrados el Concejo metidos los  
15 escarpines ya estaban nombrados entonces que avancemos en el tema, nada  
16 más que doña Guisella lo revise, tiene fe pública y avanzamos en el tema por  
17 mí no hay ningún problema que avancemos. – El presidente indica, don Marcos  
18 lo que pasa es que evidentemente los documentos tienen que ser conocidos  
19 de previo por los integrantes del Concejo, entonces si tenemos que enviarlo  
20 para que nadie vaya alegar que hay algún tipo de lesión a su derecho de  
21 conocer el documento, es un documento muy sencillo que casi que ya ha sido  
22 conocido porque fue leído y he explicado, pero quisiéramos que don Wilberth  
23 lo revise. – El presidente decreta un receso hasta por 5 minutos, se amplía el  
24 receso hasta por 2 minutos, se reanuda la sesión. – El presidente indica,  
25 entonces de acuerdo con la propuesta que se hizo preliminarmente quisiera  
26 indicarles a los compañeros del Concejo, si alguno tiene alguna inquietud  
27 respecto al documento, alguna consulta, o si alguien no lo recibió o no tuvo  
28 ocasión de revisarlo, entiendo que sí ha habido tiempo suficiente y entonces le  
29 voy a pedir a don Wilberth por favor, que nos indique si con ese documento que  
30 efectivamente es muy general, podría el Concejo incorporarlo, tomar el acuerdo

N°178-2022

1 de alterar el orden del día para ratificar el nombramiento que todos modos ya  
2 está realizado por acuerdo final, pero rectificarlos simplemente para evitar  
3 blindar el asunto de cualquier forma y una vez si es la voluntad del Concejo  
4 ratificarlo por acuerdo firme, proceder a la juramentación. – El presidente otorga  
5 la palabra a don Wilberth Quesada quien indica: con base en las  
6 manifestaciones de doña Nancy y don Jonathan y el documento que usted nos  
7 está indicando y de hecho lo revisamos; más allá de su generalidad, tenemos  
8 que la señora supervisora, según nos han indicado y es firmado por ella, estaría  
9 entonces el documento invocándose la excepción, o sea, está diciendo que sí  
10 se dan las excepciones. Entonces, desde esa perspectiva tendríamos con un  
11 carácter viéndolo con muy buenos ojos, suplido ese detalle tan importante; si  
12 les rogaría para futuras con todo respeto situaciones que, en el caso de la  
13 comisión respectiva, a todos nos puede pasar, que quede muy claro que sí  
14 tengamos el debido cuidado con estas cuestiones de escuelas unidocentes y  
15 además de las excepciones; porque reitero el documento no se trae aquí, el  
16 documento tenía que estar ahí, pero obviamente repito, a todos nos puede  
17 pasar entonces nada más ese cuidado y ya está en los nombramientos como  
18 muy bien dijo don Jonathan y tendríamos que ponernos en otra situación;  
19 entonces señor presidente, podemos proceder como usted lo indica. - La  
20 propuesta de la presidencia es, estamos en el capítulo de juramentaciones es  
21 que alteremos el orden del día, obviamente para conocer el documento que fue  
22 remitido por la señora Emily Masís Marín quien es la supervisora de centros  
23 educativos circuito 08 del Ministerio de Educación Pública de Cartago, en  
24 discusión la propuesta de alteración en votación la propuesta alteración del  
25 orden del día unánime y se procede de inmediato conocer el documento. La  
26 propuesta de la Presidencia es la siguiente, visto el documento remitido por la  
27 señora Emily Masís la máster en educación supervisora del circuito 08 de  
28 Cartago, en vista de que dicho documento invoca la excepción establecida en  
29 el reglamento de juntas de educación y por tratarse de la escuela del Rudecindo  
30 Vargas Quirós es una escuela que estaría cumpliendo con las condiciones de

N°178-2022

1 dicha excepción que se ratifique el nombramiento de los señores y las señoras  
2 Rita Virginia Barrios Cordero, Mayela Fallas Bermúdez, Merlin Fernández  
3 Pérez, Víctor Hugo campos Ulloa y Karen Patricia Sanabria Campos, cuyo  
4 número de células que han sido indicados por la señora secretaria en el acto  
5 previo a su identificación nombramiento efectivo a partir del 3 de agosto del año  
6 2022 hasta el 17 de junio del año 2025, más bien sería el nombramiento a partir  
7 de hoy 09/08/2022 hasta el 17 de junio del año 2025, esa es la propuesta en  
8 discusión la propuesta. – El regidor Arce Moya consulta, señor presidente está  
9 cambiando la fecha del nombramiento con ese documento. – El presidente  
10 indica, el documento no está cambiando la fecha de nombramiento  
11 simplemente que el acuerdo que tomó el Concejo es que es del 3 de agosto  
12 hasta el 17 de junio del 2025, pero el nombramiento efectivo a partir de la  
13 juramentación realmente entonces un tema es un tema de forma, tal vez me  
14 apoyó en don Wilberth que nos indique si al ratificar el acuerdo, estaríamos  
15 ratificando desde el 3 de agosto o si fuera a partir de hoy 9 de agosto. – El  
16 presidente otorga la palabra a don Wilberth Quesada quien indica: el  
17 nombramiento, como bien lo indicó don Jonathan, esa oportunidad ya se dio; la  
18 juramentación es simplemente y muy importante, obviamente es un acto  
19 complejo, así se llama en derecho, pero ya el nombramiento se dio, entonces  
20 el plazo sería del 3 de agosto. –. – Se conoce oficio DREC-C08-2022 de fecha  
21 09 de agosto del 2022, suscrito por M.A. Educ Emily Masís Marín, Supervisora;  
22 y que dice: *“...Reciban un cordial saludo y a la vez, en calidad de supervisora  
23 del circuito 08, de la Dirección Regional de Educación de Cartago, con todo  
24 respeto solicito la exención del Artículo 14, del Reglamento de Juntas de  
25 Educación, con respecto a la conformación de la Junta de Educación de la  
26 Escuela Rudecindo Vargas, código presupuestario 1833, ello por las  
27 características propias de este Centro Educativo; así como la comunidad por las  
28 cual está conformado...”* – Visto el documento, el presidente propone la  
29 ratificación del nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela  
30 Rudecindo Vargas con base con el documento aportado por de la supervisora

N°178-2022

1 M.A. Educ Emily Masís Marín; en discusión, suficientemente discutido; se  
2 **acuerda con ocho votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**  
3 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa,**  
4 **Torres Céspedes, Halabí Fauaz, Arce Moya y un voto negativo de la**  
5 **regidora Guzmán Castillo; se aprueba, la ratificación del nombramiento**  
6 **de la Junta de Educación de la Escuela Rudecindo Vargas con base al**  
7 **documento aportado por la supervisora M.A. Educ Emily Masís Marín con**  
8 **base al oficio DREC-C08-2022.** – El presidente otorga la palabra a don Marcos  
9 Brenes quien indica: para que conste en actas que mi voto positivo de una  
10 forma excepcional y a raíz de ayuda a la junta como corresponde, pero que sí  
11 obviamente un llamado a los otros integrantes de la comisión para que  
12 verifiquemos todos estos documentos previos antes de nombrarlo inclusive a  
13 todos los regidores antes de que nombremos verifiquemos todos estos datos  
14 como corresponde, entonces conste en actas. – El presidente indica, me parece  
15 que creo que ha quedado suficientemente claro que es una actuación  
16 excepcional de todo el Concejo, no, no sólo de don Marco, siendo de todo el  
17 Concejo y que se ha hecho de una manera distinta al trámite habitual, dadas  
18 las características especiales de del caso, un caso diferente va a requerir una  
19 solución. – Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo M.A, Educ.  
20 Martín Rivera Molina, Director Escuela Rudecindo Vargas Quirós al correo  
21 electrónico [esc.rudecindovargasquiros@mep.go.cr](mailto:esc.rudecindovargasquiros@mep.go.cr), a la M.A. Educ Emily Masís  
22 Marín al correo electrónico [supervision08.cartago@mep.go.cr](mailto:supervision08.cartago@mep.go.cr), al Lic. Alejandro  
23 Arrieta Sánchez, Dirección Regional de Cartago al correo electrónico  
24 [alejandro.arrieta.sanchez@mep.go.cr](mailto:alejandro.arrieta.sanchez@mep.go.cr) y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde  
25 Municipal. -----

26 **ARTÍCULO 3° BIS. – ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

27 El presidente indica, así las cosas, entonces a volver a solicitar la alteración del  
28 orden del día por aquello de la formalidad, para proceder a la juramentación de  
29 todos los integrantes que estén presentes de estas cuatro instituciones, en  
30 discusión la moción de alteración. – El presidente otorga la palabra a don Marco



N°178-2022

1 Brenes quien indica: nada más sumarle el minuto de silencio en la alteración  
2 de una vez. – El presidente indica, lo podemos alterar incluso yo reitero, tal vez  
3 para no armar una discusión sobre sobre minutos de silencio que me parece  
4 que son un acto de solidaridad del Concejo y es una cosa que tiene que ser  
5 muy elegante, me parece que incluso con solo solicitarlo en cualquier momento  
6 podemos guardarlo porque es una es una cuestión formal, es una cuestión que  
7 en realidad no es un acto de disposición del Concejo, entonces la propuesta es  
8 alteración del orden día para la juramentación y para guardar el minuto de  
9 silencio por la muerte del señor padre de las dos personas que se mencionaron  
10 los hermanos Cerdas.- El presidente solicita la alteración del orden del día,  
11 suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad con nueve votos**  
12 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez**  
13 **Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres**  
14 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya; se aprueba la alteración del orden**  
15 **del día.** -----

16 **ARTÍCULO 4°. -JURAMENTACIONES.** -----

17 El presidente procede con la juramentación de los señores Rita Virginia Barrios  
18 Cordero cédula 3-0212-0836, Mayela Fallas Bermúdez cédula 1-0826-0330,  
19 Meylin Fernández Pérez cédula 1-1361-0409, Victor Hugo Campos Ulloa  
20 cédula 3-0470-0734 y Karen Patricia Sanabria Campos cédula 6-0392-0815 por  
21 parte de la Escuela Rudecindo Vargas para el nombramiento efectivo a partir  
22 del 03 de agosto del 2022 hasta el 17 de junio del 2025. La señora Grace  
23 Cordero Araya cédula 7-0050-0926 por el periodo correspondiente que vence  
24 el 06 de junio del 2024 por parte del Colegio Francisca Carrasco Jiménez. Los  
25 señores Roxana María Ureña Navarro cédula 3-044-0236, Luis Ángel Ureña  
26 Valverde cédula 3-0222-0275, Irma Vega Monge cédula 3-0346-0358, José  
27 Miguel Aguilar Jiménez cédula 3-0388-0074 y Sonia Ortega Ceciliano cédula 3-  
28 0366-0018 por parte de la Escuela San Joaquín de Corralillo nombamiento del  
29 03 de agosto del 2022 hasta el 17 de julio del 2025. El señor Luis Antonio  
30 Cerdas Solís cédula 3-0321-0460 del Liceo Danilo Jiménez Veiga por el periodo

N°178-2022

1 que vence el 12 de abril del 2024. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha  
2 de recibo al M.A, Educ. Martín Rivera Molina, Director Escuela Rudecindo  
3 Vargas Quirós al correo electrónico [esc.rudecindovargasquiros@mep.go.cr](mailto:esc.rudecindovargasquiros@mep.go.cr), a  
4 la M.A. Educ Emily Masís Marín al correo electrónico  
5 [supervision08.cartago@mep.go.cr](mailto:supervision08.cartago@mep.go.cr), al MSc. Adrián Alfaro Poveda, Director  
6 Colegio Francisca Carrasco Jiménez al correo electrónico  
7 [col.franciscacarrascojimenez@mep.go.cr](mailto:col.franciscacarrascojimenez@mep.go.cr), a la señora Guiselle Martínez  
8 Ceciliano, Directora de la Escuela San Joaquín de Corralillo al correo  
9 electrónico [esc.sanjoaquin.cartago@mep.go.cr](mailto:esc.sanjoaquin.cartago@mep.go.cr), a la M.S.c. Lissandra Mata  
10 Alvarado, Directora Liceo Danilo Jiménez Veiga al correo electrónico  
11 [lic.corralillo@mep.go.cr](mailto:lic.corralillo@mep.go.cr), al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez, Dirección Regional  
12 de Cartago al correo electrónico [alejandro.arrieta.sanchez@mep.go.cr](mailto:alejandro.arrieta.sanchez@mep.go.cr) y al Lic.  
13 Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

14 **ARTÍCULO 5°. -MOCIÓN MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO**  
15 **DEL SEÑOR RAMÓN ANTONIO CERDAS ARIAS PADRE DEL**  
16 **FUNCIONARIO MUNICIPAL DONALD CERDAS.** -----

17 El presidente otorga la palabra a don Marco Brenes quien indica: para solicitar  
18 un minuto de silencio en memoria de quién en vida se llamó don Ramón Antonio  
19 Cerdas Arias, padre de nuestro compañero en la Municipalidad Donald Cerdas,  
20 de don Henry, de don Antonio, de Ricardo, de Sandrita me queda uno que es  
21 abogado y no recuerdo ahorita, pero al final nuestro sincero minuto  
22 condolencia, porque al final tengo años, pero años de conocerlos a la estimable  
23 familia hace poco ellos perdieron a su madre y a un hermano, entonces lo han  
24 pasado bastante duro, entonces nuestras condolencias y el minuto de silencio  
25 en memoria de don Ramón. – El presidente otorga la palabra a don David Mitta  
26 quien indica: para unirme a la moción del minuto de silencio para nuestro amigo  
27 funcionario Donald Cerdas, un fuerte abrazo, sentidas condolencias para su  
28 hermano Antonio. – El presidente consulta, si alguien más quiere referirse al  
29 tema nadie el uso de la palabra, entonces vamos a guardar el minuto de silencio  
30 en memoria del señor Cerdas, se procede con el minuto de silencio. – El

N°178-2022

1 presidente procede a realizar el minuto de silencio por el fallecimiento del señor  
2 Ramón Antonio Cerdas Arias padre del funcionario municipal Donald Cerdas  
3 Sánchez. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al funcionario  
4 municipal Donald Cerdas Sánchez y a su estimable familia Cerdas Sánchez y  
5 al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

6 **ARTÍCULO 6°. -ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER LOS**  
7 **OFICIOS AI-OF-172-2022, FMLN-305-2022 Y AI-OF-180-2022.** -----

8 El presidente decreta un receso de hasta por dos minutos a solicitud de la  
9 regidora Madriz Jiménez, se reanuda la sesión. – La regidora Madriz Jiménez  
10 manifiesta, quisiera solicitar el orden del día de previo a conocer el oficio 117  
11 debido a que en este caso yo no podría referirme porque me encuentro  
12 recusada, quisiera solicitar señor presidente una alteración al orden del día para  
13 conocer el oficio AI-OF-172-2022 junto con el oficio FMLN-305-2022 y su  
14 seguimiento sea el oficio AI-OF-180-2022 y asimismo solicito a la Secretaría dé  
15 lectura a los documentos para que se pueda votar la alteración del orden del  
16 día; señor presidente, esa sería mi solicitud. – El presidente indica, hay una  
17 propuesta de alteración del orden del día, entonces para ver si le estoy  
18 entendiendo; usted propone que se conozca seguido el oficio de la Auditoría  
19 que es el número 172 y el oficio 305 que está numerado con el número 26 y el  
20 oficio 180 de la Auditoría, que está en el capítulo de informes de la Auditoría  
21 como segundo oficio; es así, doña Beleida. – La regidora Madriz Jiménez le  
22 indica así es, señor presidente. – El presidente manifiesta, vamos a proceder  
23 a solicitarle a la secretaria que le dé lectura a los 3 oficios para que podamos  
24 saber de qué se trata la propuesta de doña Beleida, doña Guisella podría leer  
25 los oficios. – El presidente otorga la palabra a don Marco Arias quien indica:  
26 nada más de previo, se puede leer los oficios si no sea alterado el orden del  
27 día. – El presidente indica, es que la única forma de saber para qué se va a  
28 alterar el orden del día es conociendo cuál el documento que se desea discutir.  
29 – El regidor Arias Samudio manifiesta, pero todos esos documentos ya se nos  
30 hicieron llegar previamente, consulta nada más. – El presidente indica, por eso

N°178-2022

1 hay una solicitud de doña Beleida de que se lean y creo que aquí cuando ha  
2 habido una solicitud de alguien que lea un documento, así sea tramitado si no  
3 estaríamos haciendo un tratamiento diferenciado para doña Beleida lo cual me  
4 parece que no es correcto. – El presidente otorga la palabra a doña Nancy  
5 quien indica: yo también como parte del comentario de don Marco Arias, que  
6 tal vez los oficios los conocemos yo sabría que sobre qué se va a alterar el  
7 orden del día, lo digo nada más por ahora, una consideración al respecto. – El  
8 presidente otorga la palabra a doña Beleida quien indica: para comentarles a  
9 los compañeros regidores a don Marco y a doña Nancy, sí es posible que usted  
10 es muy responsablemente, conozcan el orden del día; sin embargo, el pueblo  
11 cartaginés no, entonces los oficios por la importancia que revisten quisiera por  
12 favor pedirle a la señora secretaria doña Guisella que si es tan amable, de  
13 lectura de los mismos. – El presidente solicita a doña Guisella dar lectura de  
14 los oficios, quien procede y no termina de leer. - El presidente otorga la palabra  
15 a doña Beleida quien indica: en vista que los oficios realmente son bastante  
16 amplios, quisiera más bien este que no se han conocido los siguientes y que  
17 más adelante nos referiremos al mismo, pero que no se les dé lectura; lo que  
18 procederíamos si así lo tiene usted a bien, señor presidente es alterar el orden  
19 del día para conocerlos. – El presidente manifiesta, entonces usted está  
20 solicitando que ya no se lean; si efectivamente me parece que yo lo hago por  
21 respeto a la solicitud, pero sí me parece que puede resultar en este caso tal vez  
22 un poco ocioso leerlos sobre todo por la hora. – El presidente otorga la palabra  
23 a don Jonathan quien indica: nada más quisiera pedirle al señor presidente que  
24 hay oficios que efectivamente algunos han sido firmados por usted y que ha  
25 sido firmado por doña Beleida y que son respuestas que les han dado a las  
26 gestiones que ustedes han realizado ante la Auditoría o ante algún ente  
27 municipal interno; entonces al final de cuentas son documentos que nosotros  
28 son de toma nota y yo quisiera que sí que efectivamente siguiéramos con el  
29 orden del día, ya que no hemos avanzado mayor cosa, entonces al final, por  
30 respeto a muchos temas que hay por acá y dictámenes que ya han sido

N°178-2022

1 aprobados, donde nosotros estaríamos solicitando una dispensa de lectura de  
2 los dictámenes que ya están debidamente conocidos por 3 sesiones, hoy hace  
3 8, la del viernes y la de hoy, entonces creo que considero importante avanzar  
4 con la agenda; muchas gracias señor presidente y con todo respeto para el  
5 manejo suyo en la sesión. – El presidente indica, doña Beleida ha propuesto  
6 una alteración al orden del día para que sean conocidos estos 3 documentos;  
7 entonces tengo la obligación de someter la propuesta de doña Beleida a  
8 votación, los que estén o no estemos de acuerdo con la alteración del orden  
9 del día para conocer esos documentos que lo manifestemos levantando la  
10 mano. - El presidente somete a votación la alteración del orden del día para  
11 conocer en conjunto los oficios AI-OF-172-2022, FMLN-305-2022 Y AI-OF-180-  
12 2022; suficientemente discutido; **se votos afirmativos de los regidores Arias**  
13 **Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes**  
14 **Figuroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya;**  
15 **se rechaza la alteración del orden del día. -----**

16 **ARTÍCULO 7°. -OFICIO AM-INF-243-2022 SOBRE INFORME AL ARTÍCULO**  
17 **N°28 DEL ACTA 148-2022, REFERENTE AL OFICIO UTGV-OF-158-2022,**  
18 **SOBRE SOLICITUD DE APOYO PARA LA APERTURA DE CALLE**  
19 **ALTERNA EN LA RUTA LA LIMA. -----**

20 Se conoce oficio AM-INF-243-2022 de fecha 27 de julio del 2022, suscrito por  
21 el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal por el cual remite oficio UTGV-  
22 OF-158-2022 de fecha 08 de abril del 2022 suscrito por el Ing. Ronny  
23 Alexander Rojas Fallas, Director Unidad Técnica Vial; y que dice: “...*Por medio*  
24 *de la cuenta del correo electrónico de la Alcaldía Municipal, nos remite la*  
25 *moción contenida en el artículo No.28 del acta No.148-2022 de la sesión*  
26 *ordinaria celebrada el día 29 de marzo del 2022 por el Concejo Municipal de*  
27 *Cartago, por medio de la cual envían a la Administración la moción denominada*  
28 *Sobre apoyo para la solicitud de apertura de calle alterna en la ruta La Lima.*  
29 *Sobre el particular, nos permitimos externar los comentarios pormenorizados*  
30 *para cada uno de los aspectos que conforman la moción supra. 1. Estudiar la*

N°178-2022

1 posibilidad de realizar mejoras que hagan factible el uso como ruta alterna de  
2 la calle ubicada detrás de Pequeño Mundo hasta laboratorios Stein. Este tramo  
3 vial está compuesto de tres caminos cantonales cuyos códigos corresponden  
4 al siguiente detalle.

| Código de camino | Clasificación                  |
|------------------|--------------------------------|
| 30116100         | NCU No clasificado en uso      |
| 30136700         | VC camino cantonal clasificado |
| 30136600         | VC camino cantonal clasificado |

5  
6  
7  
8 Considerando la relevancia de este tramo vial, como corredor paralelo a la ruta  
9 nacional No 2 en la altura de la zona de La Lima, siendo que el mismo tiene un  
10 alto componente de conectividad para dinamizar los flujos vehiculares en el  
11 sector, esta Unidad ha venido desarrollando actividades que permitan  
12 conceptualizar una propuesta de intervención integral para habilitar  
13 adecuadamente el paso de forma adecuada sobre este tramo. Así las cosas,  
14 por medio de la participación de personal técnico de planta de nuestra Unidad,  
15 mediante la interacción y participación de acciones en conjunto con la escuela  
16 de Ingeniería en Construcción del Instituto Tecnológico de Costa Rica, bajo el  
17 desarrollo de trabajos académicos como parte de los talleres de diseño que  
18 cursan sus estudiantes, se ha logrado a la fecha tener un perfil técnico de una  
19 propuesta de intervención. Este perfil técnico, se obtuvo por medio de alguno  
20 aportes y orientaciones técnicas gestionadas por esta Unidad, para el  
21 procesamiento, análisis y estudio final de los participantes del taller de diseño  
22 de la institución universitaria. El insumo cuenta con la consideración y  
23 desarrollo de todos los elementos esenciales para el desarrollo de una  
24 adecuada infraestructura vial, siendo así que se desarrollaron las siguientes  
25 actividades. 1. Levantamientos topográficos. 2. Auscultaciones y exploraciones  
26 de los materiales existentes sobre el tramo o superficie de ruedo actual. 3.  
27 Informes de caracterización de materiales granulares explorados. 4. Análisis y  
28 diseños generales (diseño geométrico, diseño de pavimento, diseño de  
29 sistemas de drenaje pluvial). 5. Valoración y estimación preliminar de los  
30 costos. Con lo anterior, se cuenta con una base para una propuesta técnica de

N°178-2022

1 *intervención del tipo rehabilitación y/o reconstrucción, misma que*  
2 *preliminarmente tiene una cuantía que ronda alrededor de los ¢800.000.000,*  
3 *00 (Ochocientos millones de colones). Como se puede observar, la cuantía*  
4 *económica de lo que podría representar una opción o propuesta de intervención*  
5 *integral, no es proporcional con los recursos económicos que se administran*  
6 *para la gestión vial a nivel de planes operativos institucionales. De manera que,*  
7 *se debería valorar a nivel institucional alguna modalidad de financiamiento para*  
8 *programar y desarrollar un proyecto vial para este tramo. Otra opción a*  
9 *considerar, es formular una intervención por etapas, de manera que se vayan*  
10 *atendiendo puntualmente los elementos de significancia que permitan alcanzar*  
11 *en el largo plazo la integralidad y operatividad del tramo o corredor vial. Lo*  
12 *anterior, corresponde al objetivo de propiciar y generar una intervención*  
13 *integral, no obstante, se debe ser consciente de la realidad económica del*  
14 *Municipio, de manera que otro aspecto u aporte por valorar en razón de habilitar*  
15 *el paso por el sector, podría ser una modalidad participativa a nivel de*  
16 *mantenimiento. Para eso, se recomienda gestionar con la Dirección de*  
17 *Urbanismo, una notificación a los propietarios del sector, para que habiliten*  
18 *como corresponde los frentes de sus predios, complementando el*  
19 *mantenimiento con la conformación y disposición de material granular para*  
20 *rodadura por parte de esta Unidad Técnica, tomando en cuenta las propuestas*  
21 *de intervención ya priorizadas como parte del ejercicio POI 2022. 2. Se*  
22 *recomienda muy respetuosamente se estudie la posibilidad de coordinar*  
23 *acciones entre de la Policía Municipal y otras instancias, de apoyo que busquen*  
24 *dar mayor fluidez y seguridad a las personas usuarias de esta ruta en especial*  
25 *en las horas de mayor afluencia. 3. Se investigue el estado del proyecto del*  
26 *programa PRVC-2 MOPT, en qué etapa se encuentra actualmente, y se valore*  
27 *la ruta que va desde laboratorios Stein por dentro hasta el grupo Zeta. Sobre*  
28 *este aspecto, debemos indicar que como parte del desarrollo de los procesos*  
29 *de factibilidad para los proyectos propuestos por esta Municipalidad para*  
30 *ejecutarse dentro del marco PRVC-II MOPT/BID, se han realizado a nivel de*

N°178-2022

1 esta Unidad en conjunto con la asesoría técnica GIZ, las acciones requeridas  
2 por el ente financiador Banco Interamericano de Desarrollo para las últimas  
3 revisiones y posterior continuar con el proceso de contratación administrativa.  
4 A la fecha, no se ha recibido alguna notificación sobre esa última revisión, de  
5 manera que se procederá con la consulta al enlace de la asesoría técnica GIZ  
6 y brindar oportunamente un estado actual del estado de los procesos. Es  
7 importante indicar que, el proceso de contratación administrativa será  
8 gestionado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la participación  
9 de la Municipalidad será efectiva hasta el proceso de ejecución de las obras.  
10 Por último, el perfil de factibilidad ya se encuentra finalizado y en etapa de una  
11 revisión final, por lo cual el alcance del mismo no puede ser ampliado,  
12 comprendiendo así que este proyecto abarca desde el entronque de la ruta  
13 nacional N°2 a la altura del comercio Pequeño Mundo, pasando por el parque  
14 industrial La Lima, Abonos Superiores y hasta dos entronques con la ruta  
15 nacional No 2, tal cual se muestra en la imagen adjunta. Imagen No 1:  
16 Ubicación proyecto No 2, PRVC-II MOPT/BID



26 Fuente: Informe de factibilidad del proyecto...”

27 Esta presidencia sugiere tomar nota. - El presente otorga la palabra a don  
28 Marcos quien indica: en el tema de esta ruta les quería comentar que el  
29 Ministerio de Obras inclusive con la participación de la Municipalidad, están  
30 trabajando e inclusive ya se han sacado aproximadamente 1200 m³ de material



N°178-2022

1 perfilado, el cual se está colocando para mejorar la tapa del rodamiento de esa  
2 zona, me parece que ya se está completando más bien y casi terminando sólo  
3 para que tengan conocimiento del tema y que estoy seguro que de una u otra  
4 forma la administración municipal, así como el Ministerio de Obras están  
5 tomando en serio el tema y están trabajando para mejorar las rutas alternas de  
6 toda esta zona de La Lima. – El presidente otorga la palabra a don Marco Arias  
7 quien indica: con respecto a esta información que acaba dar el regidor Brenes  
8 Figueroa, entonces yo creo que la propuesta más bien sería dispensar y acoger  
9 el informe técnico, ya que se está avanzando en el tema. – El presidente indica,  
10 para aclararle don Marco el oficio está remitido a doña Silvia Alvarado como  
11 alcaldesa en ejercicio en ese momento de la Municipalidad de Cartago y por la  
12 naturaleza del tema es un tema administrativo y no es un informe dirigido al  
13 Concejo, por lo que el Concejo en principio me parece que no tiene elementos  
14 para tomar un acuerdo concreto, básicamente la moción es sobre apoyo a la  
15 solicitud de apertura de La Lima y lo que está haciendo la administración es  
16 informando el estado en que se encuentra, a mí me parece que si se tomó un  
17 acuerdo de aprobación del informe en realidad el Concejo no está resolviendo  
18 nada sobre el fondo del asunto; yo reitero que lo pertinentes tomar nota, porque  
19 no es un informe que requiere una actuación del Concejo Municipal, pero bueno  
20 en vista de que usted lo está planteando y para obrar con absoluto respeto a  
21 las propuestas de los regidores, entonces estaríamos cometiendo la dispensa  
22 de trámite de comisión y la aprobación del informe, pero reitero no es un informe  
23 técnico que tenga un contenido que deba ser aprobado por el Concejo a criterio  
24 de la presidencia. – El presidente otorga la palabra a don Jonathan quien indica:  
25 yo no estoy de acuerdo en la dispensa de trámite de comisión y menos en la  
26 aprobación, porque no es un tema de resolución del Concejo Municipal,  
27 tenemos que tener claro cuando se toma nota del documento que es  
28 informativo y cuando esa aprobación del Concejo Municipal y en estos  
29 momentos no procede la aprobación de este documento porque es informativo.  
30 – Visto el documento, el presidente propone la dispensa de trámite de comisión,

N°178-2022

1 somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda**  
2 **con seis votos afirmativos de los regidores Víquez Sánchez, Madriz**  
3 **Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz, Arce Moya y**  
4 **tres votos negativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño y**  
5 **Brenes Figueroa, dispensar del trámite de comisión.** - El Presidente  
6 propone tomar nota; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a  
7 votación, **se acuerda con ocho votos afirmativos de los regidores Solano**  
8 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán**  
9 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz, Arce Moya y un voto negativo del**  
10 **regidor Arias Samudio, por lo tanto, se toma nota.** - Notifíquese este  
11 acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde  
12 Municipal. -----

13 **ARTÍCULO 8°. -OFICIO AI-OF-171-2022, SOBRE ATENCIÓN A OFICIO**  
14 **FMLN-296-2022, RELACIONADO CON, CONSULTAS PLANTEADAS**  
15 **SOBRE NOMBRAMIENTOS JUNTA DIRECTIVA DEL CCDRC.** -----

16 Se conoce oficio AI-OF-171-2022 de fecha 26 de julio del 2022, suscrito por la  
17 Licda. Yessi Arce Arroyo, Auditora Interna a.i. y el Lic. Dennis Vega Redondo,  
18 Asistente de Auditoría 1; relacionado al oficio FMLN-298-2022 recibido vía  
19 correo electrónico en respuesta a la regidora propietaria y Jefa de Fracción del  
20 Partido Liberación Nacional M.Sc. Beleida Madriz Jiménez. – El presidente  
21 indica, qué este regidor fue formalmente recusado por este Concejo Municipal  
22 en un acuerdo que se tomó hace algunos días, en relación con el nombramiento  
23 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago entonces en  
24 concordancia con esa recusación de que fui objeto; yo por respeto, aunque no  
25 estoy de acuerdo con algunas cosas que de seguido voy a mencionar y por  
26 respeto a lo acordado por el Concejo yo me aparto y no participo en la discusión  
27 por el fondo de este asunto; sin embargo, en vista de que no había tenido otra  
28 oportunidad anterior de referirme a la recusación y por tratarse de un tema  
29 conexo con esto, para justificar algunas cosas, tomo mi tiempo en este  
30 momento y le pido a doña Guissella que me avise si se cumplen mis 5 minutos

N°178-2022

1 y de previo traslado la dirección al señor vicepresidente para lo que  
2 corresponda. Yo quisiera decir que efectivamente, hasta ahora tengo ocasión  
3 de referirme al tema de la recusación, quisiera decir y dejar constancia, no estoy  
4 abriendo una discusión sobre el tema que ya fue resuelto por acuerdo firme del  
5 Concejo Municipal, quisiera dejar constancia de que no se me notificó un  
6 acuerdo que es limitativo de mis derechos, a mi criterio nada más que de forma  
7 irregular, se hizo por medio de un correo electrónico, no se hizo de forma  
8 personal; el reglamento del Concejo de ninguna manera indica que el correo  
9 sea un medio para notificar el acto inicial de un proceso limitativo de derechos  
10 y que se debe hacer en forma personal; de hecho hay un criterio original de don  
11 Wilberth que decía que había que esperar que estuviera en el País y después  
12 por alguna razón se varió ese criterio; era público y notorio que yo estaba fuera  
13 del país; así doña Gabriela lo informó al Concejo, yo se lo mandé a decir en su  
14 momento el señor alcalde, a don Jonathan entonces no era una circunstancia  
15 desconocida y doña Beleida también indicó que no pude conectarme a las  
16 sesiones que estaba en un lugar muy lejos, como una diferencia horaria en  
17 promedio de 10 horas, y aun así se hizo la sesión, se me recusó sin previa  
18 defensa en ausencia mía en el país, el acto quedó en firme y no tuve  
19 oportunidad de proponer ni siquiera una revisión inmediata porque quedó firme.  
20 Hago esto no con la finalidad de abrir una discusión, reitero ya es un tema  
21 resuelto por el Concejo Municipal, entiendo que se tomó un acuerdo por  
22 mayoría o por unanimidad, no recuerdo ese detalle, pero básicamente lo que  
23 quisiera por como dicen en mi pueblo por el derecho al berreo, simplemente es  
24 dejar constancia de mi posición porque podría ser eventualmente que esa esa  
25 actuación del Concejo tuviera alguna situación de nulidad que eventualmente  
26 habrá que discutirla pero no en el seno del Concejo Municipal, sino en otra  
27 sede, en sede jurisdiccional eventualmente y nada más dejo planteada mi  
28 posición muy respetuosa como digo nada más para que conste en el acta  
29 respectiva, no pretendo de ninguna manera que el Concejo revise o eche para  
30 atrás en este momento el asunto, es un asunto ya resuelto, es un asunto ya

N°178-2022

1 aprobado; de seguido le doy la palabra a doña Beleida para que supongo que  
2 también va a plantear su excusa y de inmediato le cedo la dirección a don  
3 Jonathan Arce para lo pertinente. – El presidente otorga la palabra a doña  
4 Beleida quien indica: solamente para decir que yo efectivamente en este caso  
5 me encuentro recusada por lo que cedo el espacio a quién le corresponde  
6 suplirme en este momento. – El presidente Alfonso Viquez Sánchez, cede la  
7 conducción al regidor Jonathan Arce Moya como presidente a.i. – El regidor  
8 Viquez Sánchez indica, entonces por lo expuesto, le cedo la conducción al  
9 señor vicepresidente don Jonathan Arce Moya, yo me mantengo conectado a  
10 la sesión, pero no voy a participar ni de la discusión ni el conocimiento del  
11 próximo oficio y una vez que se termine con este oficio retomaré la dirección  
12 del Concejo. – El presidente a.i. manifiesta, nada más informar de que yo estoy  
13 inhibido para tratar temas específicos de la Junta Directiva del Comité, por lo  
14 tanto, en esta oportunidad le traslado la atención de este documento,  
15 específicamente a don Marcos Arias para lo que corresponda. – El presidente  
16 traslada la conducción del Concejo al señor Marco Arias Samudio quien indica:  
17 que conste en actas que se le pasa al regidor de mayor edad, que es donde el  
18 doctor Halabí, lo que pasa es que también de igual forma está recusado, por lo  
19 que este presidente asume dicha presidencia y propone en este oficio AI-OF-  
20 172-2022 es la propuesta de esta presidencia tomar. – El presidente otorga la  
21 palabra a doña Nancy Solano quien indica: es que yo también procedo a  
22 apartarme del conocimiento de este tema, porque estoy recusada. – El  
23 presidente otorga la palabra a don José Mitta quien indica: tal vez si alguno más  
24 necesita manifestar que se va a inhibir, entonces le daría el chance si no  
25 continuaría con mi intervención, me preocupa las manifestaciones del  
26 compañero Alfonso Viquez y es que aquí yo he visto abogados que tienen un  
27 criterio en persona y otro criterio por teléfono, he visto técnicos que en menos  
28 de 2 minutos cambiar el criterio que los alinean es lo que yo he dicho y las  
29 manifestaciones de don Alfonso podrían traerse abajo el proceso; entonces yo  
30 le pediría el criterio nuevamente el señor asesor legal don Wilberth Quesada

N°178-2022

1 Garita que se refiera a las manifestaciones que está haciendo don Alfonso  
2 Víquez. – El presiente otorga la palabra a don Wilberth Quesada quien indica:  
3 por lo que no entiendo es referirse a las manifestaciones del estimado don  
4 Alfonso Víquez verdad. – El presidente a.i. Marco Arias indica, eso es lo que  
5 solicita don David. – El regidor Alfonso Víquez indica que quisiera hacer una  
6 manifestación de previo a la intervención de don Wilberth si me permite. – El  
7 presidente a.i. Marco Arias le indica, si usted estaba inhibido le recuerdo. – El  
8 presidente otorga la palabra del regidor Alfonso Víquez quien indica: yo estoy  
9 inhibido, para conocer lo relativo al oficio; pero se está abriendo una discusión  
10 sobre un tema ya resuelto por el Concejo; yo expresamente manifesté que no  
11 era mi intención discutir sobre el tema de la recusación que ya está resuelto, sí  
12 sé va a discutir sobre la recusación, yo tengo el derecho de participar de la  
13 discusión, ahí sí, pero ya son temas resuelto me parece que no hay mucho que  
14 decir, yo nada más dejé constancia de mis manifestaciones y con todo el  
15 respeto me parece que lo que correspondería es conocer lo que está en el  
16 orden del día, que es el documento referido al Comité Cantonal en el que yo  
17 estoy inhibido y también quiero decir que se manifestó que algunos  
18 compañeros están recusados los únicos 2 recusados que hay por acuerdo del  
19 Concejo, los únicos 2 recusados fuimos doña Beleida y este servidor; los demás  
20 compañeros se excusaron o se inhibieron voluntariamente, que es muy  
21 parecido, tiene efectos similares, pero es diferente a la figura, entonces si lo  
22 que se va a discutir es el tema de la recusación, que me parece que es de abrir  
23 una discusión que ya está superada yo si debería tener la oportunidad de  
24 participar porque ahí me estarían coartando mi derecho de participar, si lo que  
25 se va hacer es referirse al documento del Comité Cantonal de Deportes, me  
26 parece que entonces ahí sí yo me aparto del asunto, nada más por el orden  
27 presidente, porque hemos tratado de verificar la legalidad de todas estas cosas,  
28 yo no quisiera reitero abrir una discusión que es ociosa, que es estéril, que ya  
29 hay un acuerdo del Concejo, ya no tiene sentido, discutir más y hay que entrar  
30 con el tema del Comité Cantonal, si usted lo dispone así, me parece que no es

N°178-2022

1 el momento procesal oportuno para reabrir una discusión sobre un tema ya  
2 resuelto, con todo respeto. – El presidente a.i. Marco Arias indica, correcto  
3 regidor don Alfonso precisamente estoy nada más haciendo la solicitud que  
4 hizo el regidor David Mitta y el licenciado Wilberth Quesada sabrá precisamente  
5 lo que usted ha acotado. – El presidente a.i. Marco Arias otorga la palabra a  
6 don Wilberth Quesada quien indica: en la misma línea que evidentemente  
7 refiere don Alfonso, ya este tema está precluido, ya independientemente que  
8 se esté o no de acuerdo ya el Concejo Municipal que lo tomó es un acuerdo en  
9 firme, así que toda discusión en ese sentido está vedada, al menos en lo que  
10 se refiere al Concejo Municipal; entonces no es necesario abrir discusiones que  
11 repito fueron amplias y sobre todo porque existe un acuerdo municipal,  
12 entonces lo que procede en este sentido es continuar y conocer el documento  
13 que están conociendo en estos momentos ustedes y referirse al mismo gracias.

14 – Visto el documento, el presidente propone tomar nota, en discusión,  
15 suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad con nueve votos**  
16 **afirmativos de los regidores Villalobos Peralta, Arias Alfaro, Arias**  
17 **Samudio, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Granados Acuña, Guzmán**  
18 **Castillo, Múñiz Gómez y Quesada Moya, por lo tanto se toma nota. -**

19 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Yessi Arce  
20 Arroyo, Auditora Interna a.i., al Lic. Dennis Vega Redondo, Asistente de  
21 Auditoría 1 Lic. Dennis Vega Redondo, Asistente de Auditoría 1 y al Lic. Mario  
22 Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

23 El presidente a.i. Marco Arias le indica, dado la resolución de este tema, le  
24 devuelvo la presidencia al regidor Alfonso Viquez. – El presidente decreta un  
25 receso de hasta por 5 minutos, a solicitud de la regidora Madriz Jiménez, se  
26 reanuda la sesión. -----

27 **ARTÍCULO 9°. -OFICIO AI-OF-172-2022, SOBRE OFICIO FMLN-297-2022,**  
28 **RELACIONADO A CONSULTAS SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL**  
29 **REGIDOR BRENES FIGUEROA EN EL CONOCIMIENTO DE LA LICITACIÓN**  
30 **PÚBLICA 2021LN-000001-0022030101.** -----

N°178-2022

1 Se conoce oficio AI-OF-172-2022 de fecha 26 de julio del 2022, suscrito por la  
2 Licda. Yessi Arce Arroyo, Auditora Interna a.i. y el Lic. Dennis Vega Redondo,  
3 Asistente de Auditoría 1; relacionado al oficio FMLN-297-2022 recibido vía  
4 correo electrónico en respuesta a la regidora propietaria y Jefa de Fracción del  
5 Partido Liberación Nacional M.Sc. Beleida Madriz Jiménez. – El presidente  
6 indica, ya doña Beleida había pedido una alteración al orden del día para  
7 conocer este documento conjuntamente con otros documentos, pero esa  
8 alteración al orden del día fue rechazada por el Concejo; entonces me parece  
9 que sería ocioso replantear el asunto o insistir con ese tema, entonces vamos  
10 a conocer los documentos uno por uno. – El presidente otorga la palabra a doña  
11 Beleida Madriz quien indica: en vista de que la señora auditora básicamente no  
12 amplía sobre el particular y manifiesta que unilateralmente decidió no intervenir  
13 hasta tanto el Concejo Municipal no resuelva y que por transparencia y por  
14 tratarse de un asunto de suma relevancia y cuidado y por la responsabilidad  
15 que tenemos como regidores propongo que en vista de lo resuelto en otro caso  
16 reciente, muy reciente y similar propongo que el Concejo instruya a la Auditoría  
17 para que se pronuncie sobre este asunto de manera concreta y le haga saber  
18 su opinión sustentada. Da la impresión de que el tratamiento en este tema, por  
19 lo menos es muy muy desigual a otros. – El presidente otorga la palabra a doña  
20 Evelyn Ledesma Quirós quien indica: ahora don David Mitta mencionó que ya  
21 nos ha pasado en otras oportunidades que diferentes técnicos o  
22 departamentos, jefes de áreas profesionales como tal, puesto que tienen su  
23 título, que los acredita, digamos entonces no son asistentes, sino que son la  
24 mayor este figura de ese departamento, son los jefarcas los responsables  
25 directos para ser más exactos ya nos ha pasado con frecuencia en  
26 Proveeduría, Recursos Humanos, en el área legal no me sorprende  
27 honestamente que ahora nos pase lo mismo en la Auditoría; creo si no me falla  
28 la memoria era un departamento que a la fecha no nos había pasado ya se une  
29 al grupo de los que cambian de criterio dependiendo de la situación, o sea ese  
30 tipo de cosas, realmente es algo que no se puede dar, nuevamente insto a los

N°178-2022

1 señores regidores si estos profesionales son quienes ustedes utilizan para  
2 respaldar criterios, realmente exijan como tal que el tratamiento sea igual,  
3 ustedes se han visto en situaciones en donde hasta una contratación luego  
4 dicen, nos equivocamos, sí pero ya ustedes lo aprobaron, entonces vienen los  
5 recursos y demás o sea aquí estamos hablando que las jefaturas de esos  
6 departamentos como tal no están entregándoles a ustedes la información con  
7 la responsabilidad que amerita; por qué, porque no puede ser que hoy es blanco  
8 y mañana negro, sí está en ejercicio un alcalde es una posición, si está en  
9 ejercicio la alcaldesa es otra posición, o sea, no puede ser entonces que, si  
10 estamos en campaña electoral va a haber otra posición diferente; entonces no  
11 me parece que sea conveniente ustedes se siguen exponiendo a situaciones,  
12 yo no voto, insisto no entiendo cómo ustedes a veces votan cosas en función  
13 de sus criterios y se respaldan con el criterio el día de mañana, los que tienen  
14 que responder por las decisiones que tomaron son ustedes, no van a ser estos  
15 técnicos; porque no, porque ustedes no le abren ningún órgano a ninguno,  
16 entonces las jefaturas ya saben que si hoy dicen blanco y mañana dicen negro  
17 no pasa nada; aquí los que tienen que poner el pechito, los que tienen que  
18 apechugar son ustedes, los técnicos, los jefes, los responsables de las áreas,  
19 ellos van a continuar así y van a continuar así por cuatro años ya llevamos 2  
20 años en esto, en que acomodan las respuestas, acomodan el criterio a  
21 conveniencia esto a mí me parece que es una falta de respeto para todo el  
22 Concejo Municipal y aún más para los cartagineses, porque ellos mismos, lean  
23 las redes sociales, lean lo que escriben en la sesión; los mismos vecinos son  
24 críticos porque los vecinos han visto cómo hoy tienen una posición y mañana  
25 tienen otra; entonces definamos ustedes se van a sujetar al criterio de un jefe  
26 de un departamento o le van a exigir realmente que quede plasmado cuál va a  
27 ser el tratamiento, porque, porque esto no va a ser la única situación se van a  
28 seguir presentando situaciones donde hay que preguntarle a la Auditoría lo  
29 recusamos o no lo recusamos, ustedes van a intervenir o no van a intervenir,  
30 nos faltan 2 años compañeros o un poquito menos de 2 años y no podemos



N°178-2022

1 continuar en esto, ya es hora que ustedes le exijan a los departamentos que  
2 corresponden seriedad y claridad y definieron que va a ser blanco, pues  
3 continuará siendo blanco por los cuatro años y eso también debe sentar un  
4 precedente para la próxima administración. Nosotros ya no vamos a estar, pero  
5 no podemos permitir que queden esos portillos; por qué, porque en la próxima  
6 administración estos mismos dictámenes y estas mismas posiciones les van a  
7 servir para burlarse del próximo Concejo Municipal, eso no es correcto; por  
8 favor, sienten un precedente exijan respuestas si la Auditoría a intervenir en  
9 estos temas que intervenga en todos los temas que tengan que ver con  
10 recusaciones, todos en contrataciones, en acuerdos, en dictámenes, en  
11 comisiones, que sean todos entonces así en la próxima administración no haber  
12 necesidad de que se estén recusando o que la Auditoría les tenga que decir  
13 por favor recusase, si no ya va a ser una política adaptada como dentro de la  
14 normalidad. – El presidente indica, hay una propuesta de doña Beleida de  
15 solicitarle que según lo entendí de trasladar este documento a la Auditoría para  
16 qué en vista de lo resuelto en otro caso reciente, se pronuncie sobre este asunto  
17 de manera concreta y amplíe su criterio, esa es la propuesta de doña Beleida,  
18 entonces en discusión la propuesta que sería dispensar de trámite de comisión  
19 y remitir a la Auditoría, entonces lo pertinente sería el envío a una de las  
20 comisiones por la naturaleza del tema, pareciera que debería enviarse, no se  
21 don Wilberth en este caso usted me indica a que comisión si es tan amable  
22 debería remitirse eso a la Comisión de Gobierno y Administración o a la  
23 Comisión de Asuntos Jurídicos. – El presidente otorga la palabra a don Wilberth  
24 Quesada quien indica: por la materia, señor presidente, que está tratando la  
25 Comisión de Asuntos Jurídicos, sería la más pertinente; es un tema  
26 exquisitamente jurídico. – Visto el documento, el presidente propone la  
27 dispensa de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente  
28 discutido, somete a votación, **se acuerda con tres votos afirmativos de los**  
29 **regidores Víquez Sánchez, Madriz Jiménez y Halabí Fauaz y seis votos**  
30 **negativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes**

N°178-2022

1 **Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes Arce Moya, se rechaza la**  
2 **dispensa de trámite de comisión.** - El presidente propone enviar a la  
3 Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos; somete a discusión,  
4 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**  
5 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**  
6 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán**  
7 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, enviar a la Comisión**  
8 **Permanente de Asuntos Jurídicos.** – El presidente somete a votación la  
9 firmeza, en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad**  
10 **de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**  
11 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán**  
12 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.**  
13 - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión  
14 Permanente de Asuntos Jurídicos y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde  
15 Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

16 **ARTÍCULO 10°. -OFICIO AI-OF-173-2022, SOBRE OFICIO FMLN-298-2022,**  
17 **RELACIONADO CON, CONSULTAS PLANTEADAS SOBRE ASUNTOS**  
18 **RELACIONADOS AL RELLENO SANITARIO LOS PINOS.** -----

19 Se conoce oficio AI-OF-173-2022 de fecha 26 de julio del 2022, suscrito por la  
20 Licda. Yessi Arce Arroyo, Auditora Interna a.i. y el Lic. Dennis Vega Redondo,  
21 Asistente de Auditoría 1; relacionado al oficio FMLN-298-2022 recibido vía  
22 correo electrónico en respuesta a la regidora propietaria y Jefa de Fracción del  
23 Partido Liberación Nacional M.Sc. Beleida Madriz Jiménez. – El presidente  
24 otorga la palabra a doña Beleida Madriz quien indica: de la misma forma, en  
25 vista de que la señora auditora básicamente no amplía sobre el particular y  
26 manifiesta que unilateralmente decidió no intervenir hasta tanto el Concejo  
27 Municipal no resuelva y que por transparencia y por tratarse de un asunto de  
28 suma relevancia y cuidado y por la responsabilidad que tenemos como  
29 regidores, propongo que en vista de lo resuelto en otro caso reciente muy  
30 similar, propongo al Concejo instruir a la Auditoría para que se pronuncie sobre

N°178-2022

1 este asunto de manera concreta y le haga saber al Concejo su opinión  
2 sustentada. Nos da la impresión que el tratamiento, como lo mencioné hace un  
3 rato, es muy desigual en algunos temas esto por parte de la Auditoría. – Visto  
4 el documento, el presidente propone la dispensa de trámite de comisión,  
5 somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda**  
6 **con cinco votos afirmativos de los regidores Víquez Sánchez, Madriz**  
7 **Jiménez, Halabí Fauaz, Guzmán Castillo, Solano Avendaño y cuatro votos**  
8 **negativos de los regidores Arias Samudio, Brenes Figueroa, Torres**  
9 **Céspedes y Arce Moya, se rechaza la dispensa de trámite de comisión. -**  
10 El presidente propone enviar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos;  
11 somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda**  
12 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias**  
13 **Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes**  
14 **Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,**  
15 **enviar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. – El presidente**  
16 somete a votación la firmeza, en discusión, suficientemente discutido; **se**  
17 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**  
18 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**  
19 **Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**  
20 **Moya, aprobar la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de**  
21 recibo a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos y al Lic. Mario Redondo  
22 Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**  
23 **ARTÍCULO 11°. -OFICIO AI-OF-174-2022, SOBRE SOLICITUD DE**  
24 **ACLARACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL OFICIO RH-745-**  
25 **2022 RELACIONADO A SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL**  
26 **MUNICIPAL. -----**  
27 Se conoce oficio AI-OF-174-2022 de fecha 28 de julio del 2022, suscrito por la  
28 Licda. Yessi Arce Arroyo, Auditora Interna a.i. y el Lic. Dennis Vega Redondo,  
29 Asistente de Auditoría 1; relacionado a solicitud de aclaración de la información  
30 y ampliación del oficio RH-745-2022 (Contestación del Oficio AI-OF-122-2022)

N°178-2022

1 estudio de auditoría relacionada a selección y nombramiento del personal  
2 municipal N°AI-EST-CE02-2022. – El presidente indica, hay que recordar que  
3 en este tema ha habido ahí una situación un poco tirante entre la Auditoría y la  
4 administración. – El presidente otorga la palabra a don Jonathan quien indica:  
5 en realidad si, la Auditoría deja claro entrever lo que ya hemos venido  
6 denunciando en este Concejo Municipal, la manera en qué Recursos Humanos  
7 responde a destiempo o manda la información; pero más que todo señor  
8 presidente, en informes de la Alcaldía viene la respuesta oficio AM-INF-247-  
9 2022 en realidad esto es un tema administrativo de la Auditoría que nos informa  
10 sobre que la administración o Recursos Humanos no le presenta la información  
11 y sobre la respuesta que hay de parte de Recursos Humanos, entonces para  
12 allá y para acá, yo consideraría devolver este informe de la Auditoría y  
13 adjuntarle la respuesta de Recursos Humanos para que ya después la Auditoría  
14 nos haga un informe general, realmente si es quedó satisfecho de la  
15 información que brindó Recursos Humanos, porque la información por un lado  
16 dice una cosa, viene otra Y creo que es lo más lógico sería devolver el de la  
17 auditoría a juntarles de Recursos Humanos y que la Auditoría después nos dé  
18 un informe final de la revisión que ellos hicieron. – El presidente otorga la  
19 palabra a doña Beleida Madriz quien indica: con este tema en este oficio que  
20 nos envía la Auditoría sobre el estudio de selección de nombramiento y  
21 personal, nosotros debemos manifestar que no es la primera vez que se discute  
22 este tema y que se dificulta comprender la información que suministra la  
23 administración municipal en esta materia. Desde la fracción liberacionista nos  
24 hemos referido al caso debido a que se nos ha negado información, la  
25 información ha sido incompleta o se brinda información contradictoria una con  
26 otra , tanto que han sido muchísimos los oficios que hemos tenido que enviar  
27 ante la resistencia de la administración y del Departamento de Recursos  
28 Humanos para suministrar la misma. Debido a esto, ustedes saben que  
29 tenemos varios recursos de amparo que hemos ganado, recursos de amparo  
30 declarados con lugar en los que se le obliga a la administración a brindar

N°178-2022

1 información e inclusive un procedimiento administrativo por nombramientos  
2 ilegales; en ese sentido rogamos a la administración municipal que colabore  
3 con la Auditoría en lo que se requiere, sabemos que ya enviaron un oficio de  
4 contra respuesta, esperamos el análisis del mismo por parte de la Auditoría. Ya  
5 estamos cansados, es mucha la resistencia de brindar información sobre  
6 nombramientos, esto es contrario a la transparencia que tanto se ha venido  
7 hablando en esta administración sabemos que este estudio sobre  
8 nombramientos debió de haberse iniciado tiempo atrás, pero que no se hizo en  
9 el momento en que se había prometido, no obstante, esperamos que con la  
10 cooperación de la administración y de la diligencia de la Auditoría, este estudio  
11 logre concretarse y arrojar resultados con base en los mayores estándares de  
12 control y fiscalización legal. – Visto el documento, el presidente propone la  
13 dispensa de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente  
14 discutido, somete a votación, **con cinco votos afirmativos de los regidores**  
15 **Viquez Sánchez, Madriz Jiménez, Halabí Fauaz, Arce Moya, Solano**  
16 **Avendaño y cuatro votos negativos de los regidores Arias Samudio,**  
17 **Brenes Figueroa, Torres Céspedes y Guzmán Castillo, se rechaza la**  
18 **dispensa de trámite de comisión.** - El presidente propone enviar a la  
19 Comisión Permanente de Gobierno y Administración; somete a discusión,  
20 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**  
21 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**  
22 **Avendaño, Viquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán**  
23 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, enviar a la Comisión**  
24 **Permanente de Gobierno y Administración.** - Notifíquese este acuerdo con  
25 acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Gobierno y  
26 Administración y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

27 -----

28 **ARTÍCULO 12°. - OFICIO AI-OF-177-2022, SOBRE SOLICITUD DE DOS (2)**  
29 **PLAZAS NUEVAS Y UNA (1) TRASFORMACIÓN DE CLASE Y PUESTO**  
30 **PARA LA AUDITORÍA INTERNA.** -----

N°178-2022

1 Se conoce oficio AI-OF-177-2022 de fecha 28 de julio del 2022, suscrito por la  
2 Licda. Yessi Arce Arroyo, Auditora Interna a.i., relacionado a solicitud de dos  
3 (2) plazas nuevas y una (1) transformación de clase y puesto para la Auditoría  
4 Interina para ejercicio económico 2023. – El presidente indica, por la naturaleza  
5 del tema en vista que eso requiere un criterio de la administración, puesto que  
6 ello tiene que valorarse técnicamente y tiene que determinarse si es procedente  
7 o no procedente desde el punto de vista de la administración y la alcaldía  
8 municipal; la propuesta de esta presidencia es dispensar de trámite de comisión  
9 y remitir al señor alcalde para su estudio e informe en discusión la dispensa. –  
10 El presidente otorga la palabra a don Jonathan Arce quien indica: efectivamente  
11 estoy de acuerdo que vaya a la administración y creo que es importante que ya  
12 que han dicho aquí algunas dependencias necesitan asesoría y necesitan tener  
13 sus propias independencias para tomar sus decisiones, no está demás la  
14 solicitud que hace la Auditoría para que se tome en consideración de parte de  
15 la administración y se pueda incluir en el presupuesto 2023. – El presidente  
16 otorga la palabra a don Marco Brenes quien indica: totalmente de acuerdo el  
17 anterior auditor pedía siempre que le ayudarían con algunas plazas, la  
18 administración anterior nunca quiso ayudarle y hemos visto que si es necesario  
19 todavía hay algunos documentos haciendo fila en la Auditoría del periodo  
20 anterior, creo que sí vale la pena analizar el tema desde la administración y  
21 tratar de ayudarle Auditoría para poder ser más eficaces y tener mayores  
22 herramientas de ellos para poder estar al día con una serie de temas, veo que  
23 me parece que como Concejo estamos apoyándonos bastante en la Auditoría  
24 que me parece bien, así es que solicitarle a la administración contemple el favor  
25 ayudarle a la Auditoría a tener mayores herramientas. – Visto el documento, el  
26 presidente propone la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión,  
27 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**  
28 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**  
29 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán**  
30 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar del**

N°178-2022

1 **trámite de comisión.** – La propuesta entonces es dispensar de trámite de  
2 comisión y remitir a la administración para estudio e informe, habría que  
3 analizar en su momento la respuesta de la administración para ver si es  
4 procedente o no y el Concejo resuelve o no y otorgar esas plazas estamos  
5 hablando de 3 plazas más para la Auditoría, que incluye un abogado para la  
6 Auditoría, nada más recordarle a la administración también que está pendiente  
7 designarse el asesor legal de este Concejo, que urge muchísimo, urge  
8 muchísimo para efectos de que este Concejo pueda funcionar con mayor  
9 digamos que agilidad en algunos temas. El Presidente propone enviar a la  
10 administración para estudio e informe así como su firmeza; somete a discusión,  
11 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**  
12 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**  
13 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán**  
14 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, enviar a la**  
15 **administración para estudio e informe, así como su firmeza.** - Notifíquese  
16 este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Yessi Arce Arroyo,  
17 Auditora Interna a.i. y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal.  
18 **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

19 **ARTÍCULO 12° BIS. – ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA**  
20 **CONOCER LOS DICTAMENES.** -----

21 El presidente otorga la palabra a don Jonathan Arce quien indica: yo quería  
22 solicitar la alteración del orden del día para dispensar de lectura el dictamen 7,  
23 8, 9, 10, 11 y 12 que todos tienen que ver con temas específicos de traspaso  
24 de piso, igualmente, si no hubiera alguna otra objeción de algún compañero  
25 dispensemos todos de lectura del 7 al 18 para agilizar y adelantar la agenda,  
26 ya que hay dictámenes e importantes en su contenido. – El presidente otorga  
27 la palabra a don Marcos Brenes Figueroa quien indica: estoy de acuerdo en el  
28 tema que anota el compañero Jonathan, pero también quisiera por el fondo  
29 presentar una solicitud de una moción a los compañeros regidores para que en  
30 realidad en este tema de los derechos de piso estamos dándole una

N°178-2022

1 tramitología que no nos lleva a nada y atrasamos todo, me parece que  
2 deberíamos acordar de que esto vaya de una vez de la Secretaría al área legal,  
3 venga de una vez con para el criterio legal y nada ganamos que vaya a la  
4 comisión, entonces para que analicemos el tema y que eventualmente de una  
5 vez agilicemos y de una vez vaya al área legal y venga ya al Concejo con el  
6 criterio de la asesoría legal. – El presidente indica, me parece que no es  
7 pertinente una dispensa genérica de trámite de comisión, o sea, no podríamos  
8 decir que un tema específico, un tema concreto para todos los casos, se puede  
9 dispensar trámite de comisión, porque entiendo que es la norma del Código  
10 Municipal, más bien es que la dispensa de trámite de comisión es excepcional,  
11 tan excepcional es que requiere acuerdo de mayoría calificada del Concejo  
12 Municipal, entonces vamos a hacerle un par de consultas a don Wilberth vamos  
13 a decretar un receso y quiero revisar los dictámenes para ver un par de  
14 detallitos que vimos en la revisión que hicimos de los dictámenes, a ver si  
15 efectivamente es posible tramitar el conocimiento en conjunto. – El presidente  
16 decreta un receso de hasta por 3 minutos, se reanuda la sesión. – El presidente  
17 otorga la palabra a doña Sonia Torres quien indica: señor presidente, estoy de  
18 acuerdo con la propuesta que estaba haciendo el compañero Jonathan; pero  
19 quisiera respetuosamente solicitarle que de esa lista se excluya el dictamen de  
20 la Comisión Especial de la Negociación Colectiva, porque quisiera en  
21 manifestar Dos aportes al respecto entonces le agradecería. – El presidente  
22 indica, tal vez para aclarar un tema, yo lo he entendido a don Jonathan que él  
23 pide que se dispense de lectura de los dictámenes que tienen que ver con  
24 traspasos de derecho de piso el 7, 8, 9, 10, 11 y el 12 eso fue lo que le entendí,  
25 yo estaría de acuerdo con eso, con los demás no son temas completamente  
26 distintos y que se requiere un análisis adicional al que ya hizo la comisión creo  
27 yo; entonces eso es lo primero, la propuesta nada más para aclarar sería  
28 conocer hasta el número 12 básicamente es conocerlos conjuntamente y  
29 resolverlos conjuntamente y lo otro hay una solicitud o una propuesta de don  
30 Marco Brenes Figueroa para que en adelante nunca más vayan las solicitudes



N°178-2022

1 de traspaso derecho de piso a la Comisión Permanente de Gobierno y  
2 Administración, sino que se pasan directamente a la administración y que  
3 después se devuelvan al Concejo a mí me parece que eso es contradictorio al  
4 Código Municipal, pero entonces le voy a pedir a don Wilberth que nos aclare.  
5 – El regidor Brenes Figueroa indica, señor presidente, usted puso nunca más,  
6 yo nunca dije nunca más, sencillamente es que a criterio la Secretaría se  
7 analicen los temas de traspaso y ser considerarse urgencia o es necesario,  
8 obviamente inclusive en la misma área legal puede pedir que venga con criterio  
9 de una comisión, pero voy a escuchar a Wilberth. – El presidente indica, tal vez  
10 para aclarar don Marco cuando yo digo nunca más, es porque usted planteaba  
11 que en adelante se hiciera, tal vez sí efectivamente usted no dijo nunca más;  
12 que en adelante para ser más precisos, ya no vayan a una comisión que se  
13 dispense genéricamente el trámite de comisión que se pasen a la  
14 administración y acaba de agregar de don Marco que sea la administración la  
15 que lo remita a la comisión, lo cual también me parece que es improcedente, la  
16 administración no puede remitir un tema a una comisión, porque a las  
17 comisiones el que les encarga el trabajo es el Concejo, pero para efectos de  
18 claridad le voy a pedir a don Wilberth que nos indique si es procedente que  
19 cuando venga solicitud de estas se pueda tomar un acuerdo para que no vayan  
20 genéricamente a comisión y que se vayan directo a la administración y que la  
21 administración defina si lo pasa a una comisión o no, que eso es lo que propuso  
22 don Marco de viva vos. – El presidente otorga la palabra a don Wilberth  
23 Quesada quien indica: la propuesta del estimado Marcos no es de recibo en  
24 este sentido, aunque la intención es muy buena sobre todo por la mecánica que  
25 ha manejado este Concejo con respecto a los asuntos del mercado que los ha  
26 querido ver con mucho cuidado, incluso estamos terminando el señor  
27 administrador del mercado y mi personal la reforma que tanto don Alfonso como  
28 don Marcos creo que fue también pidieron la reforma al reglamento del  
29 mercado, entonces en este caso en cuestiones de este tipo, lo procedente es  
30 verlo caso por caso, no podríamos definitivamente de manera general en

N°178-2022

1    disponerlo cómo se está pidiendo y mucho menos que la administración sea la  
2    que resuelva; porque la administración no tiene potestades con respecto al  
3    Concejo Municipal, es un tema evidentemente un tema del Concejo y un tema  
4    de las asignaciones que establece el reglamento a las comisiones, entonces  
5    aunque es bastante loable por economía procesal que eso se pudiera hacer,  
6    los casos presentan distintas particularidades y además estaríamos ante un  
7    acto prácticamente de carácter reglamentario hay que tener mucho cuidado con  
8    eso y ya estaríamos en temas de qué estaríamos violentando eventualmente el  
9    artículo 44 del Código Municipal y sobre todo el principio de inderogabilidad  
10    singular de los reglamentos, recuerden que bajo el principio de legalidad y de  
11    este principio en particular, la norma aplica en forma general, no se puede  
12    derogar para casos específicos, entonces basado en este principio en particular  
13    la propuesta si bien muy buena, en principio, el problema es que sea  
14    atrevesaría esta situación de quebrantar el 44 del Código Municipal y las  
15    disposiciones específicas del reglamento del del del Concejo Municipal en  
16    cuanto a cómo se tramitan los asuntos en el Concejo Municipal, así que desde  
17    esta perspectiva la opinión es negativa a la propuesta muy interesante de don  
18    Marcos. – El presidente otorga la palabra a don Marcos Brenes Figueroa quien  
19    indica: no hay ningún problema, la idea era acelerar y darle mayor agilidad al  
20    tema, retiro la propuesta. – El presidente indica, hay que recordar que estamos  
21    regidos en el sector público, aunque algunos terminamos de acostumbrarnos a  
22    eso, estamos regidos por el principio de legalidad y hay ciertas formalidades  
23    que necesariamente ciertas formalidades y solemnidades que deben  
24    guardarse, la propuesta entonces de don Jonathan de conocer conjuntamente  
25    los dictámenes desde el 7 hasta el número 12. – La propuesta está presidencia,  
26    habiendo revisado los documentos, habiendo visto los dictámenes, contando  
27    con el criterio legal favorable que así ha sido acreditado por la Comisión  
28    Permanente de Gobierno y Administración es aprobar los dictámenes, le ruego  
29    a los señores regidores que si alguno se ha encontrado en este momento  
30    alguna situación que deba indicar, que deba manifestar los documentos han

N°178-2022

1 sido remitidos con suficiente anticipación, tanto inicialmente las solicitudes  
2 como los dictámenes de la comisión y si alguno tiene alguna situación especial  
3 que manifestar que lo haga en este momento, lo que no quisiéramos es que  
4 más adelante aparezca alguna cosa en que se pudo haber previsto o se pudo  
5 haber evitado, en votación aprobar los dictámenes que se han indicado. - El  
6 presidente solicita la alteración del orden del día, suficientemente discutido; **se**  
7 **acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores**  
8 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**  
9 **Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**  
10 **Moya; se aprueba la alteración del orden del día. -----**

11 **ARTÍCULO 13°. -DICTAMEN CPGYA-40-2022, RELACIONADO A**  
12 **RESPUESTA AL ARTÍCULO 6° DEL ACTA 164-2022, SOBRE SOLICITUD**  
13 **DE TRASPASO DE DERECHO DE PISO DEL MERCADO MUNICIPAL DE**  
14 **CARTAGO. . -----**

15 Se conoce dictamen CPGyA-40-2022 de fecha 22 de julio del 2022, presentado  
16 por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración; y que dice: "...*Para*  
17 *su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 3°, del*  
18 *Acta N° 54-2022, sesión ordinaria celebrada el 21 de julio del 2022. ARTÍCULO*  
19 *3. Sobre Acta 164-2022, Artículo N°6. Oficio AM-INF-168-2022, sobre oficio*  
20 *MER-TR-008-2022. Solicitud de traspaso de derecho de piso del Mercado*  
21 *Municipal de Cartago. Una vez analizado el asunto, la presidente de la comisión*  
22 *la regidora Nancy Solano Avendaño, propone la aprobación del informe para*  
23 *que se continúe con el trámite, somete a votación la propuesta en conjunto con*  
24 *la firmeza, quedando 3 votos positivos de los regidores Halabí Fauaz, Solano*  
25 *Avendaño y Torres Céspedes. Por lo tanto, por unanimidad, esta comisión*  
26 *acuerda: 1. Aprobar el informe AM-INF-168-2022, sobre oficio MER-TR-008-*  
27 *2022. 2. Acuerdo definitivamente aprobado..." – El presidente somete a*  
28 **votación aprobar el dictamen por el fondo; suficientemente discutido; se**  
29 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**  
30 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**

N°178-2022

1 **Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**  
2 **Moya; aprobar el dictamen CPGyA-40-2022, por lo tanto, se aprueba el**  
3 **informe AM-INF-168-2022, sobre oficio MER-TR-008-2022 relacionado al**  
4 **expediente N°86081 Traspaso Puesto Ocasional del Mercado Municipal**  
5 **del señor Mario Masis Brenes cédula de identidad 301760867 a favor de la**  
6 **señora Nicole Masis Marín, cédula 109920359. – El presidente somete a**  
7 **votación la firmeza, en discusión, suficientemente discutido; se acuerda por**  
8 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**  
9 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa,**  
10 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la**  
11 **firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a los señores**  
12 **Mario Masis Brenes y Nicole Masis Marín al correo electrónico**  
13 **[masisnicole34@hotmail.com](mailto:masisnicole34@hotmail.com), a MDE Ricardo Chacón Jara, CPI Administrador**  
14 **Mercado Municipal y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. Acuerdo**  
15 **definitivamente aprobado. -----**

16 **ARTÍCULO 14°. -DICTAMEN CPGYA-41-2022, RELACIONADO A**  
17 **RESPUESTA AL ARTÍCULO 13°, ACTA 158, SOBRE OFICIO AM-INF-142-**  
18 **2022, SOLICITUD DE TRASPASO DE DERECHOS DE PISO DEL MERCADO**  
19 **MUNICIPAL DE CARTAGO. -----**

20 Se conoce dictamen CPGyA-41-2022 de fecha 22 de julio del 2022, presentado  
21 por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración; y que dice: "...*Para*  
22 *su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 4°, del*  
23 *Acta N° 54-2022, sesión ordinaria celebrada el 21 de julio del 2022. ARTÍCULO*  
24 *4 Sobre Acta 158 artículo No. 13, Oficio AM-INF-142-2022, sobre remisión de*  
25 *oficios MER-TR-003-2022 / MER-TR-004-2022 / MER-TR-005-2022 / MER-TR-*  
26 *006-2022, solicitud de traspasos de derechos de pisos del Mercado Municipal*  
27 *de Cartago. Una vez analizado el asunto, la presidente de la comisión la*  
28 *regidora Nancy Solano Avendaño, propone recomendar al Concejo Municipal*  
29 *que se apruebe el Oficio AM-INF-142-2022, de acuerdo con el visto bueno del*  
30 *Área Legal, somete a votación la propuesta en conjunto con la firmeza,*

N°178-2022

1 quedando 3 votos positivos de los regidores Halabí Fauaz, Solano Avendaño y  
2 Torres Céspedes. Por lo tanto, por unanimidad, esta comisión acuerda: 1.  
3 Recomendar al Concejo Municipal aprobar el Oficio AM-INF-142-2022, de  
4 acuerdo con el visto bueno del Área Legal. 2. Acuerdo definitivamente  
5 aprobado...” – El presidente somete a votación aprobar el dictamen por el  
6 fondo; suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
7 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez**  
8 **Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres**  
9 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya; aprobar el dictamen CPGyA-41-**  
10 **2022, por lo tanto, se aprueba el oficio Oficio AM-INF-142-2022 de acuerdo**  
11 **con el visto bueno del Área Legal, sobre remisión de oficios MER-TR-003-**  
12 **2022 relacionado al expediente N°83420 Traspaso Puesto Fijo del Mercado**  
13 **Municipal del señor Rodolfo Ruiz Carvajal cédula de identidad 301590249**  
14 **a favor del señor Greivin Steven Ruiz Moya, cédula 304770409; MER-TR-**  
15 **004-2022 expediente N°83983 Traspaso Puesto Ocasional del Mercado**  
16 **Municipal del señor José Antonio Calderón Sanabria cédula de identidad**  
17 **301960499 a favor del señor Jonnathan Eduardo Brenes Rojas, cédula**  
18 **304010199; MER-TR-005-2022 relacionado al expediente N°84686 Traspaso**  
19 **Puesto Fijo del Mercado Municipal del señor German Guzmán Araya**  
20 **cédula de identidad 900120837 a favor del señor Wagner Enrique Mena**  
21 **Brenes, cédula 303740348 y MER-TR-006-2022 relacionado a expediente**  
22 **N°84697 Traspaso Puesto Ocasional del Mercado Municipal del señor**  
23 **Pablo Rojas Leiva cédula de identidad 302630125 a favor del señor Jason**  
24 **Calderón Barboza, cédula 113650894. – El presidente somete a votación la**  
25 **firmeza, en discusión, suficientemente discutido; se acuerda por unanimidad**  
26 **de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**  
27 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán**  
28 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.**  
29 - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a los señores Rodolfo  
30 Ruiz Carvajal al correo electrónico [greivinruiz\\_16@hotmail.com](mailto:greivinruiz_16@hotmail.com) y Greivin

N°178-2022

1 Steven Ruiz Moya al correo electrónico [vinma20@gmail.com](mailto:vinma20@gmail.com); José Antonio  
2 Calderón Sanabria al teléfono 6172-7254 y Jonnathan Eduardo Brenes Rojas  
3 al correo electrónico [eduardobr060385@gmail.com](mailto:eduardobr060385@gmail.com), German Guzmán Araya al  
4 teléfono 8874-1557; Wagner Enrique Mena Brenes al correo electrónico  
5 [wak9203@gmail.com](mailto:wak9203@gmail.com), Pablo Rojas Leiva al teléfono 8357-5959 y Jason  
6 Calderón Barboza al correo electrónico [jason.caba@hotmail.com](mailto:jason.caba@hotmail.com), al MDE  
7 Ricardo Chacón Jara, CPI Administrador Mercado Municipal y al Lic. Mario  
8 Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----**

9 **ARTÍCULO 15°. -DICTAMEN CPGYA-44-2022, RELACIONADO A**  
10 **RESPUESTA AL ARTÍCULO 21° DEL ACTA 161-2022, SOBRE OFICIO AM-**  
11 **INF-155-2022, TRASPASO DE DERECHO DE PISO DEL SEÑOR ALFREDO**  
12 **SOLANO BARAHONA. -----**

13 Se conoce dictamen CPGyA-44-2022 de fecha 29 de julio del 2022, presentado  
14 por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración; y que dice: “...Para  
15 su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 1°, del  
16 Acta N°55-2022, sesión extraordinaria celebrada el 29 de julio del 2022.  
17 **ARTÍCULO 1°. Sobre Acta 161-2022 artículo No. 21 Oficio AM-INF-155-2022,**  
18 *sobre informe relacionado a traspaso de derecho de piso del señor Alfredo*  
19 *Solano Barahona. Se conoce oficio AM-INF-155-2022 de fecha 18 de mayo del*  
20 *2022, suscrito por la Licda. Silvia Alvarado Martínez, Alcaldesa en ejercicio por*  
21 *el cual remite oficio MER-TR-007-2022 de fecha 12 de mayo del 2022 suscrito*  
22 *por MDE. Ricardo Chacón Jara, Administrador Mercado Municipal, mediante el*  
23 *cual se presenta solicitud de traspaso de piso, del Mercado Municipal de*  
24 *Cartago, del señor Alfredo Solano Barahona cédula N°3-0122-0810, a favor de*  
25 *Juan José Aguilar Brenes cédula N°3-0261-0737, analizado el tema y vistos los*  
26 *documentos, la presidente de la comisión propone recomendar al Concejo*  
27 *Municipal, la aprobación del informe, y en consecuencia autorizar el traspaso*  
28 *de derecho de piso a favor del señor Juan José Aguilar Brenes, somete a*  
29 *votación, se acuerda con 4 votos afirmativos de los regidores Solano Avendaño,*  
30 *Halabí Fauaz, Brenes Figueroa y Torres Céspedes recomendar al Concejo*

N°178-2022

1 *Municipal, la aprobación del informe, y en consecuencia autorizar el traspaso*  
2 *de derecho de piso del señor Alfredo Solano Barahona cédula N°3-0122-0810,*  
3 *a favor de Juan José Aguilar Brenes cédula N°3-0261-0737, somete a votación*  
4 *la firmeza, se acuerda con 4 votos afirmativos de los regidores Solano*  
5 *Avendaño, Halabí Fauaz, Brenes Figueroa y Torres Céspedes, aprobar la*  
6 *firmeza, por lo tanto, esta comisión por unanimidad acuerda: 1. Recomendar al*  
7 *Concejo Municipal, la aprobación del informe, y en consecuencia autorizar el*  
8 *traspaso de derecho de piso del señor Alfredo Solano Barahona cédula N°3-*  
9 *0122-0810, a favor de Juan José Aguilar Brenes cédula N°3-0261-0737. 2.*  
10 *Acuerdo definitivamente aprobado...” – El presidente somete a votación*  
11 *aprobar el dictamen por el fondo; suficientemente discutido; se acuerda por*  
12 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**  
13 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa,**  
14 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya; aprobar el**  
15 **dictamen CPGyA-44-2022, por lo tanto, se aprueba el informe, y en**  
16 **consecuencia se autoriza el traspaso de derecho de piso del señor Alfredo**  
17 **Solano Barahona cédula N°3-0122-0810 a favor de Juan José Aguilar**  
18 **Brenes cédula N° 3-0261-0737. – El presidente somete a votación la firmeza,**  
19 **en discusión, suficientemente discutido; se acuerda por unanimidad de**  
20 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**  
21 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán**  
22 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.**  
23 *- Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a los señores Alfredo*  
24 *Solano Barahona al correo electrónico [carmen.solano31@hotmail.com](mailto:carmen.solano31@hotmail.com), Juan*  
25 *José Aguilar Brenes al correo electrónico [enrique.aguilar02@hotmail.com](mailto:enrique.aguilar02@hotmail.com), a*  
26 *MDE Ricardo Chacón Jara, CPI Administrador Mercado Municipal y al Lic.*  
27 *Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. Acuerdo definitivamente*  
28 **aprobado. -----**

29 **ARTÍCULO 16°.-DICTAMEN CPGYA-45-2022, RELACIONADO A**  
30 **RESPUESTA AL ARTÍCULO 32° DEL ACTA 168-2022, REMISIÓN DE**

N°178-2022

1 **OFICIO MER-TR-009-2022, SOLICITUD DE TRASPASO DE DERECHO DE**  
2 **PISO DEL MERCADO MUNICIPAL. -----**

3 Se conoce dictamen CPGyA-45-2022 de fecha 29 de julio del 2022, presentado  
4 por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración; y que dice: "...  
5 "...Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo  
6 2°, del Acta N°55-2022, sesión extraordinaria celebrada el 29 de julio del 2022.  
7 Artículo 2. Sobre Acta 168-2022 artículo 32 Oficio AM-INF-189-2022, sobre  
8 remisión de oficio MER-TR-009-2022, solicitud de traspaso de derecho de piso  
9 del Mercado Municipal de Cartago, del señor Carlos Manuel Madrigal Jiménez  
10 a favor de la señora María Yamileth Azofeifa Sandoval. - Se conoce oficio AM-  
11 INF-189-2022 de fecha 15 de junio del 2022, suscrito por el Lic. Mario Redondo  
12 Poveda, Alcalde, por el cual remite oficio MER-TR-009-2022 de fecha 2 de junio  
13 del 2022 suscrito por MDE. Ricardo Chacón Jara, Administrador Mercado  
14 Municipal, mediante el cual se presenta solicitud de traspaso de piso, del  
15 Mercado Municipal de Cartago, del señor Carlos Manuel Madrigal Jiménez  
16 cédula N°3-0203-0401, a favor de la señora María Yamileth Azofeifa Sandoval  
17 cédula N°1-0640-0401, analizado el tema y vistos los documentos, la  
18 presidente de la comisión propone recomendar al Concejo Municipal, la  
19 aprobación del informe, y en consecuencia autorizar el traspaso de derecho de  
20 piso a favor de la señora María Yamileth Azofeifa Sandoval, somete a votación,  
21 se acuerda con 4 votos afirmativos de los regidores Solano Avendaño, Halabí  
22 Fauaz, Brenes Figueroa y Torres Céspedes recomendar al Concejo Municipal,  
23 la aprobación del informe, y en consecuencia autorizar el traspaso de derecho  
24 de piso del señor Carlos Manuel Madrigal Jiménez cédula N°3-0203-0401, a  
25 favor de la señora María Yamileth Azofeifa Sandoval cédula N°1-0640-0401 ,  
26 somete a votación la firmeza, se acuerda con 4 votos afirmativos de los  
27 regidores Solano Avendaño, Halabí Fauaz, Brenes Figueroa y Torres  
28 Céspedes, aprobar la firmeza, por lo tanto, esta comisión por unanimidad  
29 acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal, la aprobación del informe, y en  
30 consecuencia autorizar el traspaso de derecho de piso del señor Carlos Manuel



N°178-2022

1 *Madrigal Jiménez cédula N°3-0203-0401, a favor de la señora María Yamileth*  
2 *Azofeifa Sandoval cédula N°1-0640-0401. 2. Acuerdo definitivamente*  
3 *aprobado...” – El presidente somete a votación aprobar el dictamen por el*  
4 *fondo; suficientemente discutido; se acuerda por unanimidad de nueve votos*  
5 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez**  
6 **Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres**  
7 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya; aprobar el dictamen CPGyA-45-**  
8 **2022, por lo tanto, se aprueba el informe, y en consecuencia se autoriza el**  
9 **traspaso de derecho de piso del señor Carlos Manuel Madrigal Jiménez**  
10 **cédula N°3-0203-0401, a favor de la señora María Yamileth Azofeifa**  
11 **Sandoval cédula N°1-0640-0401. – El presidente somete a votación la firmeza,**  
12 *en discusión, suficientemente discutido; se acuerda por unanimidad de*  
13 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**  
14 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán**  
15 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.**  
16 *- Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a los señores Carlos*  
17 *Manuel Madrigal Jiménez al teléfono 8812-5047 y María Yamileth Azofeifa*  
18 *Sandoval al teléfono 8819-3429 y al correo electrónico [yamias31@gmail.com](mailto:yamias31@gmail.com),*  
19 *al MDE Ricardo Chacón Jara, CPI Administrador Mercado Municipal y al Lic.*  
20 *Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. Acuerdo definitivamente*  
21 **aprobado. -----**

22 **ARTÍCULO 17°. -DICTAMEN CPGYA-46-2022, RELACIONADO A**  
23 **RESPUESTA AL ARTÍCULO 10° ACTA 170-2022, SOBRE OFICIO AM-INF-**  
24 **203-2022, SOBRE REMISIÓN DE OFICIO MERT-TR-010-2022 SOLICITUD**  
25 **DE TRASPASO DE DERECHO DE PISO DEL MERCADO MUNICIPAL DE**  
26 **CARTAGO. -----**

27 Se conoce dictamen CPGyA-46-2022 de fecha 29 de julio del 2022, presentado  
28 por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración; y que dice: “...Para  
29 su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 3°, del  
30 Acta N°55-2022, sesión extraordinaria celebrada el 29 de julio del 2022. Artículo

N°178-2022

1 3. Sobre Acta 170-2022 artículo 10 Oficio AM-INF-203-2022, sobre remisión de  
2 oficio MER-TR-010-2022. solicitud de traspaso de derecho de piso del Mercado  
3 Municipal de Cartago. Se conoce oficio AM-INF-203-2022 de fecha 28 de junio  
4 del 2022, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, por el cual remite  
5 oficio MER-TR-010-2022 de fecha 21 de junio del 2022, suscrito por MDE.  
6 Ricardo Chacón Jara, Administrador Mercado Municipal, mediante el cual se  
7 presenta solicitud de traspaso de piso, del Mercado Municipal de Cartago, de  
8 Corporación Joyera Cuatro AS Sociedad Anónima cédula jurídica 3101182798  
9 a favor del señor Ronald Álvarez Navarro, cédula 302480726, analizado el tema  
10 y vistos los documentos, la presidente de la comisión propone recomendar al  
11 Concejo Municipal, la aprobación del informe, y en consecuencia autorizar el  
12 traspaso de derecho de piso a favor de la señora Francella Ivonne Rosales  
13 Rosales, somete a votación, se acuerda con 4 votos afirmativos de los  
14 regidores Solano Avendaño, Halabí Fauaz, Brenes Figueroa y Torres  
15 Céspedes recomendar al Concejo Municipal, la aprobación del informe, y en  
16 consecuencia autorizar el traspaso de derecho de piso de Corporación Joyera  
17 Cuatro AS Sociedad Anónima cédula jurídica 3101182798 a favor del señor  
18 Ronald Álvarez Navarro, cédula 302480726, somete a votación la firmeza, se  
19 acuerda con 4 votos afirmativos de los regidores Solano Avendaño, Halabí  
20 Fauaz, Brenes Figueroa y Torres Céspedes, aprobar la firmeza, por lo tanto,  
21 esta comisión por unanimidad acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal,  
22 la aprobación del informe, y en consecuencia autorizar el traspaso de derecho  
23 de piso de Corporación Joyera Cuatro AS Sociedad Anónima cédula jurídica  
24 3101182798 a favor del señor Ronald Álvarez Navarro, cédula 302480726. 2.  
25 Acuerdo definitivamente aprobado...” – El presidente somete a votación  
26 aprobar el dictamen por el fondo; suficientemente discutido; **se acuerda por**  
27 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**  
28 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa,**  
29 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya; aprobar el**  
30 **dictamen CPGyA-46-2022, por lo tanto, se aprueba el informe y en**

N°178-2022

1 **consecuencia autorizar el traspaso de derecho de piso de Corporación**  
2 **Joyera Cuatro AS Sociedad Anónima cédula jurídica 3101182798 a favor**  
3 **del señor Ronald Álvarez Navarro, cédula 302480726.** – El presidente  
4 somete a votación la firmeza, en discusión, suficientemente discutido; **se**  
5 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**  
6 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**  
7 **Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**  
8 **Moya, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de  
9 recibo a Corporación Joyera Cuatro AS Sociedad Anónima cédula jurídica  
10 3101182798 y al señor Ronald Álvarez Navarro al correo electrónico  
11 [c.madriz@hotmail.com](mailto:c.madriz@hotmail.com) y al teléfono 7133-2868; al MDE Ricardo Chacón Jara,  
12 CPI Administrador Mercado Municipal y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde  
13 Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

14 **ARTÍCULO 18°. -DICTAMEN CPGyA-47-2022, RELACIONADO**  
15 **RESPUESTA ARTÍCULO 11° ACTA170-2022, SOBRE OFICIO AM-INF-204-**  
16 **2022, SOBRE REMISIÓN DE OFICIO MER-TR-011-2022 SOLICITUD DE**  
17 **TRASPASO DE DERECHO DE PISO DEL MERCADO MUNICIPAL DE**  
18 **CARTAGO.** -----

19 Se conoce dictamen CPGyA-47-2022 de fecha 29 de julio del 2022, presentado  
20 por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración; y que dice: “...*Para*  
21 *su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 4°, del*  
22 *Acta N°55-2022, sesión extraordinaria celebrada el 29 de julio del 2022. Artículo*  
23 *4°. Sobre Acta 170-2022 artículo 11° oficio AM-INF-204-2022, sobre*  
24 *remisión de oficio MER-TR-011-2022. solicitud de traspaso de derecho de piso*  
25 *del Mercado Municipal de Cartago. Se conoce oficio AM-INF-204-2022 de fecha*  
26 *28 de junio del 2022, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, por*  
27 *el cual remite oficio MER-TR-011-2022 de fecha 21 de junio del 2022 suscrito*  
28 *por MDE. Ricardo Chacón Jara, Administrador Mercado Municipal, mediante el*  
29 *cual se presenta solicitud de traspaso de piso, del Mercado Municipal de*  
30 *Cartago, del señor Michael Eduardo Quesada Cubero cédula 304040520 a*

N°178-2022

1 favor de la señora Francella Ivonne Rosales Rosales, cédula 304570241,  
2 analizado el tema y vistos los documentos, la presidente de la comisión propone  
3 recomendar al Concejo Municipal, la aprobación del informe, y en consecuencia  
4 autorizar el traspaso de derecho de piso a favor del señor Juan José Aguilar  
5 Brenes, somete a votación, se acuerda con 4 votos afirmativos de los regidores  
6 Solano Avendaño, Halabí Fauaz, Brenes Figueroa y Torres Céspedes  
7 recomendar al Concejo Municipal, la aprobación del informe, y en consecuencia  
8 autorizar el traspaso de derecho de piso del señor Michael Eduardo Quesada  
9 Cubero cédula 304040520 a favor de la señora Francella Ivonne Rosales  
10 Rosales, cédula 304570241, somete a votación la firmeza, se acuerda con 4  
11 votos afirmativos de los regidores Solano Avendaño, Halabí Fauaz, Brenes  
12 Figueroa y Torres Céspedes, aprobar la firmeza, por lo tanto, esta comisión por  
13 unanimidad acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal, la aprobación del  
14 informe, y en consecuencia autorizar el traspaso de derecho de piso del señor  
15 Michael Eduardo Quesada Cubero cédula 304040520 a favor de la señora  
16 Francella Ivonne Rosales Rosales, cédula 304570241. 2. Acuerdo  
17 definitivamente aprobado...” – El presidente somete a votación aprobar el  
18 dictamen por el fondo; suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad**  
19 **de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**  
20 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán**  
21 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya; aprobar el dictamen**  
22 **CPGyA-47-2022, por lo tanto, se aprueba el informe y en consecuencia**  
23 **autorizar el traspaso de derecho de piso del señor Michael Eduardo**  
24 **Quesada Cubero cédula 304040520 a favor de la señora Francella Ivonne**  
25 **Rosales Rosales, cédula 304570241.** – El presidente somete a votación la  
26 firmeza, en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad**  
27 **de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**  
28 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán**  
29 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.**  
30 - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a los señores Michael

N°178-2022

1 Eduardo Quesada Cubero y Francella Ivonne Rosales Rosales al correo  
2 electrónico [rutaceae.citrus2021@outlook.com](mailto:rutaceae.citrus2021@outlook.com), a MDE Ricardo Chacón Jara,  
3 CPI Administrador Mercado Municipal y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde  
4 Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

5 **ARTÍCULO 19°. -DICTAMEN CPGYA-55-2022, RELACIONADO A**  
6 **RESPUESTA AL ARTÍCULO 39°DEL ACTA 162-2022, SOBRE REMISIÓN**  
7 **DE LABORES POR PARTE DEL CONSEJO DE DISTRITO DE**  
8 **QUEBRADILLA.** -----

9 Se conoce dictamen CPGyA-55-2022 de fecha 29 de julio del 2022, presentado  
10 por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración; y que dice: “...*Para*  
11 *su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 12°, del*  
12 *Acta N°55-2022, sesión extraordinaria celebrada el 29 de julio del 2022. Artículo*  
13 *12°. Sobre Acta 162-2022 Artículo No. 39, Remisión del informe de labores por*  
14 *parte del Concejo de Distrito de Quebradilla. Se conoce oficio de fecha 8 de*  
15 *junio del 2022, suscrito por la Licda. Guisella Zúñiga Hernández, Secretaria del*  
16 *Concejo Municipal, por el cual remite el artículo 39 acta 162-2022 sesión*  
17 *ordinaria celebrada el día 31 de mayo del 2022, en el cual se conoce oficio*  
18 *suscrito por el señor Rafael Cerdas Trejos, Presidente y Yorleny Céspedes*  
19 *Rodríguez, Secretaria, ambos del Concejo de Distrito de Quebradilla; por el cual*  
20 *remite el informe de gestión. Vistos los documentos y analizado el tema, la*  
21 *presidenta de la Comisión Solano Avendaño, propone recomendar al Concejo*  
22 *Municipal dar por recibido el informe del Concejo de Distrito de Quebradilla. A*  
23 *continuación, somete a votación la propuesta en conjunto con la firmeza,*  
24 *quedando cuatro votos positivos de los regidores Solano Avendaño, Brenes*  
25 *Figueroa, Torres Céspedes, Halabi Fauaz, por lo tanto, esta comisión por*  
26 *unanimidad acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal recomendar dar por*  
27 *recibido el informe del Concejo de Distrito de Quebradilla. 2. Acuerdo*  
28 *debidamente aprobado...*” – El presidente somete a votación aprobar el  
29 dictamen por el fondo; suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad**  
30 **de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**

N°178-2022

1 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán**  
2 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya; aprobar el dictamen**  
3 **CPGyA-55-2022, por lo tanto, se informa al Concejo Municipal dar por**  
4 **recibido el informe del Concejo de Distrito de Quebradilla.** – El presidente  
5 somete a votación la firmeza, en discusión, suficientemente discutido; **se**  
6 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**  
7 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**  
8 **Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**  
9 **Moya, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de  
10 recibo al síndico Rafael Ángel Cerdas Trejos al correo electrónico  
11 [rafaelct@muni-carta.go.cr](mailto:rafaelct@muni-carta.go.cr) y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal.

12 **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

13 **ARTÍCULO 20°. -MOCIÓN DE ORDEN PARA CONOCER EL OFICIO FMLN-**  
14 **310-2022 SUSCRITO POR LA FRACCIÓN DEL PARTIDO LIBERACIÓN**  
15 **NACIONAL SOBRE SOLICITUD DE ÓRGANO DE INVESTIGACIÓN SOBRE**  
16 **LA DISPOSICIÓN DE LOS DESECHOS SÓLIDOS.** -----

17 Seguimos con el dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos jurídicos. –  
18 La regidora Beleida Madriz indica: yo quisiera este momento presentar una  
19 moción de alteración al orden del día, debido a que, antes de que se conozca  
20 el siguiente asunto, es fundamental que se conozca de previo oficio FMLN-310-  
21 2022, con el número 11 en gestiones de particulares, dado que por la materia  
22 debería de verse primero antes de conocer este asunto, señor presidente. – El  
23 presidente indica: Sí, gracias doña Beleida, la propuesta de doña Beleida es  
24 que se conozca el oficio FMLN-310-2022, con el número 11 en gestiones de  
25 particulares, eso porque es un asunto que está en el orden del día y que tiene  
26 conexidad con este,, y en vista de lo que hemos conversando de previo, no  
27 vamos a dar lectura al documento, pues ya fue remitido de previo. – El regidor  
28 Arce Moya indica: regaleme un minuto del receso, por favor. – Se decreta un  
29 receso de un minuto. – Se reanuda la sesión. – El presidente indica: Doña  
30 Beleida solicita entonces que se altere el orden del día para conocer el oficio

N°178-2022

1 310, y según lo manifestado, la idea es conexo con el tema que sigue.  
2 Entonces, los que estamos de acuerdo en la alteración del orden del día para  
3 conocerlos conjuntamente que lo manifestemos levantando la mano. - Visto el  
4 documento, el presidente propone la alteración del orden del día; somete a  
5 discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda con**  
6 **cuatro votos afirmativos de los regidores Víquez Sánchez, Madriz**  
7 **Jiménez, Halabí Fauaz, Solano Avendaño y cinco votos negativos de los**  
8 **regidores Arias Samudio, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Arce Moya**  
9 **y Guzmán Castillo, rechazar la alteración del orden del día.** – Entonces,  
10 doña Beleida me está pidiendo la palabra. – La regidora Beleida Madriz indica:  
11 señor presidente, solicito un receso de hasta por 10 minutos, por favor. – El  
12 Presidente otorga un receso de hasta por diez minutos. – Se reanuda la sesión.  
13 – La regidora Beleida Madriz indica: Yo quisiera señor presidente razonar mi  
14 voto positivo. Bueno, yo quiero mencionar que es una lástima que no se aprobó  
15 este documento. Es evidente que hay cinco regidores que no lo quieren así,  
16 eso es su decisión. Yo nada más quiero aportar que de mi parte yo salvo  
17 responsabilidad. Gracias señor presidente. -----

18 -----  
19 **ARTÍCULO 21°. -MOCIÓN DE LA REGIDORA MADRIZ JIMÉNEZ EN LA**  
20 **QUE SOLICITA ABSTENCION O RECUSACIÓN A LOS REGIDORES**  
21 **CÉSPEDES TORRES, BRENES FIGUEROA, LIC. MARIO REDONDO**  
22 **POVEDA Y AL LIC. WILBERTH QUESADA GARITA.** -----

23 La regidora Beleida Madriz indica: antes de entrar a la discusión por el fondo.  
24 Solicitamos en este momento, señor presidente la abstención o la recusación  
25 de las siguientes personas, con sustento en la asesoría que ha dado la auditoría  
26 en oficios AI-OF-156 y 157, sobre motivos de recusación por interés directo; en  
27 este caso al señor Mario Redondo por suscribir la aclaración a la conciliación  
28 por encontrarse denunciado ante la Fiscalía, es decir, tienen interés directo en  
29 este asunto y deben abstenerse de participar. Al señor legal, asesor Wilberth  
30 Quesada porque la entonces alcaldesa en ejercicio indicó que él autenticó la

N°178-2022

1 aclaración a la conciliación que fue objeto de una denuncia en la Fiscalía. A las  
2 regidorías Sonia Torres y a Marcos Brenes, con base en el criterio asesor de la  
3 auditoría interna amparada en sus oficios conocidos hoy. Esto, en aras de  
4 garantizar la transparencia del interés público y la protección del debido  
5 proceso, la imparcialidad, la objetividad y la independencia de criterio del  
6 funcionario que debe decidir. Ello se impone en el deber de probidad regulado  
7 en el numeral 3 de la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la  
8 Función Pública, por eso les procedo a impugnar cualquier participación, ya sea  
9 de voz y de voto. De esta manera, además, por ser también firmantes del  
10 dictamen número CPAJ-24-2022, Mayoritario de la Comisión Permanente de  
11 Asuntos jurídicos y con esto proponer impedir el avance de una investigación  
12 que ha sido judicializada. Gracias señor presidente. – El Presidente indica: hay  
13 una solicitud expresa de recusación en contra de don Mario Redondo, en contra  
14 de don Wilberth, en contra de doña Sonia Torres y en contra de don Marcos  
15 Brenes. Por las razones que ha indicado doña Beleida, en vista de que hay que  
16 darles el plazo de ley a estas cuatro personas para que se refieran, pareciera  
17 que lo procedente es suspender el conocimiento de este asunto y otorgarles el  
18 plazo de ley, que entiendo que es de 24 horas para que se puedan referir a la  
19 solicitud de recusación. Una vez que estas personas se refieren a la solicitud  
20 de recusación, tendrá el Concejo Municipal que resolver lo pertinente.  
21 Entonces, salvo mejor criterio de ustedes, para no lesionar los derechos de  
22 ninguna de estas personas que han sido mencionadas aquí por doña Beleida,  
23 lo pertinente es suspender el conocimiento de este tema, y continuar con el  
24 siguiente dictamen. – El regidor Marco Arias indica: gracias señor presidente,  
25 solicito un receso de hasta por 5 minutos. – El Presidente indica que otorgará  
26 un receso de hasta 10 minutos. – Se reanuda la sesión. – El Presidente indica:  
27 Entonces ha sido planteada una solicitud de recusación reitero, que lo  
28 procedente según la normativa es otorgarle el plazo legal a las personas que  
29 han sido recusadas para que se refieran al tema. – La regidora Andrea Guzmán  
30 indica: Gracias señor presidente, no nada más por la hora que yo quisiera



N°178-2022

1 pedirle que antes de levantar la sesión, me diera este por favor la palabra, en  
2 caso de que la pensara levantar pronto, porque tengo una moción, por favor,  
3 entonces yo le agradecería mucho que me dé la palabra. – El Presidente indica:  
4 Si es una moción de orden, doña Andrea, digámosla de una vez antes que se  
5 termine de conocer este tema. – La regidora Andrea Guzmán indica: Es una  
6 moción de alteración del orden del día. – El regidor Marcos Brenes indica:  
7 sencillamente en respuesta al tema, con base al principio de legalidad que  
8 consta en la Constitución política y de acuerdo a la Ley General de la  
9 administración pública, lo planteado por la región Beleida no cumple con el  
10 formalismo de ley respecto a la recusación, por lo tanto, no debe someterse a  
11 la discusión, por lo cual más bien solicito, continuemos con el punto que  
12 corresponde, porque no cabe y valdría la pena revisar el artículo 186 de la ley  
13 de la administración pública. – El Presidente indica: Para no violentar el debido  
14 proceso, salvo que ustedes se excusen o se inhiban, y para no violentar el  
15 debido proceso, yo creo que lo prudente y lo procedente es que el tema se  
16 suspenda, que usted revise si efectivamente. – El regidor Marcos Brenes indica:  
17 señor, ya lo revisé. – El Presidente indica: permítame, permítame terminar por  
18 favor, respeto porque estamos en un Concejo Municipal, estamos en una  
19 actividad formal, les rogaría, por favor, respeto. Entonces yo, por  
20 responsabilidad como presidente del Concejo municipal, salvo que se fuera a  
21 inhibir a alguno de ustedes o excusar, que están en su derecho de hacerlo, lo  
22 prudente es otorgar el espacio para que ustedes presenten por escrito sus  
23 descargos, por una razón muy simple: el resto de integrantes del Concejo  
24 Municipal deben o debemos resolver lo que se está planteando  
25 específicamente sobre la recusación, y yo por lo menos, creo que por respeto  
26 a todos y por la responsabilidad y por la naturaleza del asunto de qué se trata,  
27 y también los integrantes del Concejo, necesitan un espacio para conocer  
28 ambas posiciones y tomar una decisión. Porque el tema debe someterse  
29 primero a una revisión legal; usted tiene una posición, doña Beleida tiene una  
30 posición. Me parece que aquí lo pertinente, en vista de que el asesor que en

N°178-2022

1 este momento nos acompaña en las sesiones, don Wilberth es objeto de la  
2 recusación. Yo como presidente, yo no quiero cometer errores. Ya en la sesión  
3 anterior hubo un oficio de la auditoría, donde se plantea que hay una revisión  
4 de legalidad de la sesión anterior. Entonces yo necesito como presidente, y lo  
5 recomiendo también a los señores integrantes del Concejo, de los señores  
6 regidores, con excepción de las dos personas que han sido recusadas, que le  
7 solicitemos a la asesoría legal su criterio respecto a esta solicitud de  
8 recusación, en el entendido que lo tendrá que hacer la asesoría legal - la que  
9 evidentemente no podría ser de don Wilberth porque es objeto de la recusación-  
10 , para efectos de que nos pueda asesorar correctamente. Yo le entiendo, don  
11 Marco, que usted quiere resolver el tema. Y, bueno, usted si está teniendo la  
12 oportunidad de referirse, viera que yo no tuve esa oportunidad, por cierto, pero  
13 yo creo que lo prudente es que la asesoría legal, reitero, asesore a esta  
14 presidencia y asesore al Concejo Municipal sobre el procedimiento en este caso  
15 correspondiente y en este momento, no tenemos esa posibilidad, entonces yo  
16 creo que es lo que hay que hacer, es suspender el conocimiento del asunto,  
17 son las 10:00 de la noche, y debido a lo avanzado de la hora, yo voy a proceder  
18 a levantar la sesión. – Varios regidores piden la palabra.- El Presidente indica:  
19 dije que voy a proceder a levantarla. No dije que la voy a levantar en este  
20 momento; si les rogaría, por favor, caballeros, respetémonos. Yo creo que esto  
21 no es la reunión del comité de vecinos del barrio, es el Concejo Municipal, el  
22 cabildo más antiguo de Costa Rica. Entonces guardemos las formas, por favor.  
23 Dicho esto, doña Andrea para otro asunto me está pidiendo la palabra para  
24 solicitar una alteración del orden del día, en el entendido de que esta alteración  
25 requerirá la mayoría calificada nada más por aquello de las formas, perdón don  
26 Marco, me pidió la palabra primero Andrea Guzmán entonces le doy la palabra  
27 a doña Andrea. – La regidora Andrea Guzmán indica: Con respecto nada más  
28 al tema anterior, porque como usted dice y nosotros también tenemos que  
29 resolver, a mí nada más me gustaría como dejar en evidencia lo que yo percibo,  
30 que me parece una incoherencia o una inconsistencia, porque a los

N°178-2022

1 compañeros que están siendo recusados se les pide un descargo por escrito  
2 de algo que ellos no han recibido por escrito, entonces en realidad creo que  
3 esto es parte de la formalidad, entonces yo creo que lo que solicita la  
4 compañera Beleida, no está apegado a los principios de legalidad y por eso no,  
5 no debería ni siquiera darse trámite; se les está pidiendo un descargo por  
6 escrito de algo que no se recibió con una formalidad y el tiempo y les recuerdo  
7 que estos documentos fueron conocidos la semana anterior. Ni siquiera hemos  
8 llegado al orden del día que estaba para esta semana, eso con respecto al tema  
9 anterior. Con respecto a la solicitud que le hice para la alteración del orden del  
10 día, yo quisiera solicitar a los compañeros el apoyo para solicitar muy  
11 respetuosamente la alteración del orden del día para conocer los oficios. AM-  
12 INF-248-2022, que es una licitación y el oficio AM-INF-243-2022, que es una  
13 modificación presupuestaria, la número 4-2022, para que puedan ser  
14 trasladadas si así lo tienen a bien este Concejo a la Comisión Permanente de  
15 Hacienda, ya que vamos a tener una sesión extraordinaria.- El Presidente para  
16 referirse al tema anterior, es correcto esta presidencia suspende el  
17 conocimiento del asunto. Ya habrá espacio para que puedan decir lo que tenían  
18 que decir al respecto. Yo requiero como presidente y el Concejo requiere la  
19 asesoría para ver si efectivamente las posiciones son o no son. Don Wilberth  
20 me está pidiendo la palabra, y me parece que también doña Sonia. Me parece  
21 que el tema ha quedado claro en el sentido de que debe suspenderse el  
22 conocimiento para que ustedes se informen adecuadamente cuál es la  
23 propuesta, y que puedan presentar el descargo correspondiente y lo dejen por  
24 escrito, porque me pareció que eso es lo prudente, pero bueno, lo podrán hacer  
25 desde cualquier manera. Básicamente es eso, entonces hay una propuesta de  
26 alteración del orden del día que presentó doña Andrea. Vamos a dar la palabra  
27 a don Marco para que se refiere al tema anterior y a doña Sonia y después  
28 vamos a someter la alteración del orden del día. – El regidor Marco Arias indica:  
29 señor presidente primero que todo, usted no se puede atribuir el pasar ese  
30 tema, segundo yo quisiera pedirle la opinión al licenciado Wilberth Quesada,

N°178-2022

1 por qué, me parece que eso lo puede hacer el Concejo en un todo. Los  
2 regidores que voten a favor de esa propuesta de la Presidencia o no. Sin  
3 embargo, usted está atribuyéndose de una vez suspender eso, y pasar a otro  
4 tema, entonces quisiera oír la opinión al respecto, si estoy equivocado, Wilberth  
5 o no, gracias, señor presidente. – La regidora Sonia Torres indica: Bueno,  
6 respecto a este tema, lo que quiero manifestar es que de acuerdo a lo que dice  
7 la Ley General de administración pública en el tema de la recusación, la señora  
8 Beleida que nos está recusando en este momento, desde el fin de semana  
9 estaba el orden del día del conocimiento del Concejo. No se nos hizo llegar de  
10 ninguna manera ninguna objeción eso por un lado, y también yo quisiera  
11 entonces, por lo tanto, la misma carece de los formalismos pertinentes y  
12 también señor presidente, antes de que se levante la sesión, yo le rogaría por  
13 favor que me dé el espacio para que veamos el dictamen de la convención  
14 colectiva, porque necesito solicitar o se necesita de parte de la comisión  
15 solicitarle en algunos puntos a la presidencia. – El regidor Mitta Albán indica:  
16 Gracias señor presidente, para el tema que se está discutiendo, le doy toda la  
17 razón, bueno, yo creo en la inocencia, en el principio de inocencia de los  
18 compañeros, pero creo que por transparencia se deberían referir y como lo está  
19 diciendo el señor presidente, me parece que el pueblo de Cartago y desde que  
20 nosotros asumimos ofrecimos transparencia, ofrecimos cuentas claras y yo  
21 creo que el día de hoy, por las manifestaciones de los compañeros, el pueblo  
22 de Cartago ha quedado con dudas. Yo espero que todo se aclare, que no pase  
23 a mayor consecuencia, que todo sea un mal entendido y si hay que sentar  
24 responsabilidades y si los compañeros actuaron de mala manera, pues vendrán  
25 las sanciones, pero sí es importante que los compañeros se manifiesten con el  
26 debido proceso. Si me preocupa que el señor asesor legal de esta noche  
27 también se ha recusado, entonces sería importante conocer el criterio de otro  
28 de los abogados, gracias señor presidente. – El Presidente indica:  
29 precisamente yo reitero que yo no estoy tratando de dejar a nadie en  
30 indefensión, estoy procurando que no hagan lo que me hicieron a mí, entonces

N°178-2022

1 yo creo que lo prudente es que se enteren bien de cuáles son las razones de  
2 la recusación si no las tienen claras, porque han dicho que no las han recibido,  
3 que les recibieron de viva voz y las acaban de recibir, también las está  
4 conociendo en este momento el Concejo Municipal. Y que todas las personas  
5 tienen el derecho que se excusen, tienen el derecho de que se inhiban, tienen  
6 el derecho de presentar su descargo en un plazo, por eso es que yo estoy  
7 planteando por lo avanzado de la hora, también levantar la sesión. Básicamente  
8 ese es el tema, pero hay una propuesta de doña Andrea Guzmán Castillo, de  
9 alterar el orden. Entonces quiero saber si hay voluntad de que continuemos  
10 adelante discutiendo la propuesta de Andrea y sino lo contrario, procederemos  
11 a levantar la sesión.- El regidor Marco Arias indica: don Wilberth me debe la  
12 respuesta. – El Presidente indica: Yo en vista de que don Wilberth es colega  
13 mío y don Wilberth ha sido recusado, yo creo que estaríamos dejándolo a él en  
14 una situación de indefensión, pidiéndole opinión sobre un tema que le podría  
15 eventualmente generar responsabilidad. Entonces me parece que no es lo  
16 correcto pedir la opinión a Wilberth, porque en este momento, hasta que no se  
17 resuelva el tema claramente por parte de este mismo Concejo Municipal,  
18 ninguna decisión se puede tomar. Entonces yo respetuosamente creo que, así  
19 como Wilberth ha sido recusado, él tiene todo el derecho de referirse, pero en  
20 su espacio como corresponde y reitero, que suspendamos el conocimiento de  
21 este asunto y que si ustedes a bien lo tienen, podamos conocer la moción de  
22 alteración de Andrea, y si no, vamos a tener que levantar la sesión, para no  
23 entrar en una discusión que en este momento resulta estéril. – El regidor Marco  
24 Arias indica: Señor presidente, don Wilberth estaba pidiendo la palabra él, y yo  
25 lo que le estoy diciendo que es que, de mi tiempo y mi solicitud como regidor,  
26 le dé la palabra. No, no hace falta que usted diga esa amenaza de que si no va  
27 a tener que levantar la sesión; hay varios regidores pidiendo la palabra y yo  
28 creo que como en una vez me dijo un regidor, perdón, estoy en mi derecho de  
29 palabra, como una vez me dijo un regidor, el señor presidente, usted no es  
30 dueño de la bola, usted es el que dirige la sesión, pero no es dueño de la bola,

N°178-2022

1 así que con mucho respeto le solicito nuevamente que el señor Wilberth  
2 Quesada pueda referirse al tema. Si él ve que no le conviene o tal vez le va a  
3 perjudicar, pues él sabrá muchas gracias. – El Presidente indica: Don Marco  
4 nada más para aclararle. No estoy diciendo que sea el dueño de la bola, lo que  
5 pasa es que a veces algunas personas que han presidido este Concejo en la  
6 historia, han sido arbitrarias con los derechos de las personas, precisamente  
7 en temas como estos. Y yo lo que pretendo no es silenciar a nadie, no es evitar  
8 que nadie hable, sino todo lo contrario, que la gente tenga el espacio que la  
9 normativa establece para efectos de referirse. Don Wilberth me dice, en un  
10 mensaje que no conoce la recusación, entonces, yo por cortesía y por lealtad  
11 con don Wilberth le voy a dar la palabra porque él mismo dice que no conoce  
12 la recusación. – El asesor legal Wilberth Quesada indica: Como se lo manifesté  
13 al señor presidente, a don Mario y a otros regidores, tuve problemas enormes  
14 con internet. De hecho, todavía los tengo, no sé qué es lo que pasa y no  
15 escuché la recusación. O sea, no escuché, ni siquiera sé por qué me están  
16 recusando eso en primer lugar, entonces sin referirme a la recusación mía,  
17 porque no la conozco y fue verbal. Entonces, imagínese es un acto  
18 irreproducible en ese sentido porque fue verbal, si yo no la escuché como me  
19 voy a poder referir a ella. Habría una nulidad enorme número uno, número 2.  
20 Recuerde que el procedimiento de recusación en ese caso hay una parte que  
21 es la inhibición, entonces la persona manifiesta a viva vos si quiere inhibirse o  
22 no. O se le da un plazo para que presente la inhibición, si se inhibe o no, y luego  
23 el Concejo resuelve y se pronuncia acerca de la recusación. Es parte del debido  
24 proceso, aquí no se está dando eso y no se puede suspender un asunto  
25 precisamente por esa situación, pues estamos hablando de un asunto que se  
26 está votando, no se puede suspender. Ojo, que no estoy hablando por el fondo  
27 en absoluto, estoy hablando por la forma. Entonces número uno, la persona al  
28 asesor legal que simplemente lo recusan y no conoce la recusación en un acto  
29 que es verbal, entonces jamás va a poder referirse a la recusación, por qué  
30 tendría que esperar a que le pasen la grabación del acta, para referirse a la

N°178-2022

1 misma, cosa que es ilógico porque estoy en la sesión y manifesté claramente  
2 que por problemas de internet no podía escuchar, no podía mandar casi que  
3 información, porque me decía que era insuficiente, y lo otro, que en todo caso,  
4 el asunto es para votar, no para suspender, porque la gente perfectamente ahí  
5 puede manifestar si se inhibe o no, todas las personas pueden decir yo no me  
6 inhibo, entonces igual que hicimos en la otra ocasión que usted no estuvo, se  
7 les dio la oportunidad de manifestarse si se inhibía o no. Incluso se les dio la  
8 oportunidad de hacerlo por escrito y en cuanto, y el Concejo decide si los recusa  
9 o no, eso es otra cosa. Entonces en ese caso, repito, el asunto con todo  
10 respeto, tiene una nulidad absoluta, enorme, enorme, enorme, por todo lado, o  
11 sea, a mí no me han dado el debido proceso, no conozco la recusación y a los  
12 demás que pueden manifestarse si se inhiben o no ahí en el acto, no les están  
13 permitiendo, además no hace falta en este caso si las propias personas, como  
14 bien dice la Ley General de la administración pública, lo manifiestan ahí mismo,  
15 ellos dicen, mire ya lo escuché la recusación y no estoy de acuerdo, no me voy  
16 a inhibir, entonces el Concejo, quedaría el Concejo de decidir sobre si los  
17 recusa o no, entonces repito, en mi caso, por ser un funcionario de planta, la  
18 recusación evidentemente la resuelve el superior mío, que si don Mario está  
19 recusado, pues tendría que ser doña Silvia Alvarado como vicealcaldesa y yo  
20 tendría que valorar incluso si la recuso a ella o no verdad, porque de ahí tendría  
21 que analizar esa situación. Entonces, cómo se ve el asunto en ese sentido, no  
22 es como se está resolviendo con el debido respeto, entonces repito, el caso no  
23 está bien resuelto, no es atribución de la Presidencia suspender un asunto; es  
24 un asunto que está sujeto a votación, entonces lo que se tiene que votar es  
25 reitero, hay una recusación presentada por doña Beleida, me imagino que esa  
26 recusación ella la expuso de viva voz, me imagino. Y entonces sobre  
27 recusación, las personas tienen derecho a referirse repito en el acto y el que no  
28 quiera referirse en el acto, tiene el derecho a decir, bueno, yo me refiero hasta  
29 la próxima sesión y presento mis alegatos. Por qué se dice que es el mismo el  
30 día siguiente, pero ustedes se reúnen hasta los martes, a menos que se haga

N°178-2022

1 una extraordinaria y en el caso mío, repito, ni siquiera la escuché y no puede  
2 pretenderse jamás que en una próxima sesión yo venga y diga Ah, bueno, esas  
3 son las razones que me están dando, entonces mi posición es tal o cual,  
4 entonces para evitar nulidades innecesarias, reitero, lo que se tiene que hacer  
5 es eso, y ojo, que no me estoy refiriendo al fondo ni estoy hablando sobre mí,  
6 no sé ni por qué ni siquiera sé por qué me están acusando, no conozco el  
7 asunto, entonces con todo respeto, eso es lo que lo que recomiendo que se  
8 debe hacer. Muchas gracias. – El Presidente indica: Nada más para aclarar  
9 algunos temas. Yo lo que he pretendido aquí es resguardar el derecho de las  
10 personas que han sido recusadas. Don Wilberth nos está diciendo que no  
11 escuchó la recusación y que no se puede referir al tema y como lo ha dicho don  
12 Wilberth, es un acto irreproducible y tendrá que escucharse la grabación. Yo he  
13 dicho expresamente, que salvo que las personas que han sido recusadas se  
14 excusen, o se inhiban, el tema requeriría una resolución por parte de este  
15 Concejo Municipal. Creo que hasta ahí no he dicho nada contrario a lo que haya  
16 dicho don Wilberth. Y lo tercero que he dicho, es que yo creo que lo prudente  
17 es suspender el conocimiento del tema para que las personas puedan revisar  
18 el asunto y referirse con el debido espacio, Reitero siempre es un problema no  
19 tener Asesoría legal propia del Concejo, verdad, para estos casos, pero bueno,  
20 es un asunto que habrá que resolver en algún momento. Entonces, habiendo  
21 don Wilberth referido al procedimiento como tal, que él dice que no se refiere al  
22 caso de él, sino al procedimiento como tal. Yo le consulto a don Marcos Brenes  
23 formalmente si él se inhibe o no se inhibe. Le voy a consultar también a doña  
24 Sonia si se inhibe o no se inhibe y le voy a consultar a don Mario Redondo si  
25 se inhibe o no se inhibe. Seguidamente, si dependiendo de lo que respondan  
26 entonces, el Concejo tendrá que tomar un acuerdo, y yo lo que he dicho, es  
27 que, ahí tal vez hay un malentendido de don Marco Arias, él piensa que yo  
28 estoy diciendo que suspendo el asunto yo solo; no, lo que yo puedo es levantar  
29 la sesión, puedo levantarlas por un tema de hora o por un tema de oportunidad.  
30 Lo que estoy sugiriendo y que los señores del Concejo lo digan, don Carlos,



N°178-2022

1 doña Beleida, doña Gretel, etcétera, los que vayan a conocer don David Mitta  
2 etcétera, los que vayan a conocer ese tema, si se sienten preparados para  
3 tomar una decisión en este momento o no. Yo creo que lo prudente es que  
4 hagamos las consultas procesales correspondientes. Yo simplemente lo que  
5 he dicho es que hay una solicitud de recusación, que hay un proceso, un  
6 procedimiento que hay que seguir, y que lo prudente es que para aclarar ese  
7 procedimiento que lleva don Wilberth parcialmente nos lo aclaró, no lo dijo todo  
8 el procedimiento completo, pero ya parcialmente nos lo aclaró, entonces que  
9 nos digan los señores de los señores regidores si se sienten preparados para  
10 tomar una decisión por el fondo, porque va a ser el Concejo Municipal el que  
11 tenga que resolver si acepta o no acepta la recusación. Entonces por la  
12 naturaleza del asunto, creo que debe resolverse de esa forma. – La regidora  
13 Mariana Muñiz indica: Buenas noches, señor presidente, buenas noches,  
14 compañeros y compañeras, este yo me quiero referir a la solicitud de alteración  
15 que hace doña Andrea Guzmán y es que yo quisiera presidente pedirles que,  
16 por favor, compañeros, regidores, propietarios, también se altere el orden del  
17 día en el tema de la moción de doña Andrea Guzmán con Andy. Es un  
18 muchacho de Corralillo que se va el 20 de agosto y nos gustaría porque el  
19 regidor José David Mitta y mi persona teníamos una moción referente, pero  
20 vimos que la compañera la había hecho entonces no la quisimos presentar por  
21 esa razón, pero ya que la presentó, para nosotros es importante que se vea  
22 hoy porque el muchacho se va antes del 20 de agosto y nos gustaría que se  
23 diera el reconocimiento y parte de la moción que nosotros habíamos hecho para  
24 que se pueda ver y aprobar esta noche. – El Presidente indica: Entonces vean,  
25 vamos a hacer una propuesta, una moción, una moción de orden de la  
26 Presidencia para evitar problemas y situaciones posteriores. La propuesta de  
27 la Presidencia, la moción de orden es que se suspenda el conocimiento de este  
28 asunto, de este dictamen, con la finalidad de que los regidores, propietarios y  
29 suplentes que tienen que resolver la solicitud de recusación, puedan juzgar en  
30 este momento si es correcta, si no es correcta, si está bien, si no está bien,

N°178-2022

1 etcétera, va tener que resolver el Concejo, fundamentar debidamente su  
2 resolución, que suspendamos el conocimiento del asunto para, ojo lo que voy  
3 a decir, para garantizar el derecho de defensa de las personas que han sido  
4 recusadas. Y pedirle a la asesoría legal de la municipalidad, a través de la figura  
5 que corresponda y con el funcionario que corresponda y que esté habilitado  
6 para ello, que asesore al Concejo sobre el procedimiento correspondiente. ¿Por  
7 qué? Porque tenemos algunos criterios encontrados, a mí me parece que lo  
8 más prudente es eso. Voy a darle la palabra a don Marcos y a doña Sonia para  
9 que de viva voz manifiesten si se inhiben o no se inhiben. Si no se inhiben, me  
10 parece que lo prudente es someter esta moción de orden para que el Concejo  
11 resuelva si suspenden o suspende; si el Concejo decide no suspender, tendrá  
12 el Concejo que resolver la recusación, reitero, yo particularmente no cuento con  
13 los elementos de juicio suficientes y creo que por la responsabilidad y por lo  
14 que implica, requiere un análisis muy sesudo, muy, reposado del tema para  
15 tomar una decisión. Le voy a dar la palabra a doña Evelyn. Estamos en  
16 estrictamente en el tema del dictamen no, no estamos en ninguna alteración  
17 para los temas que ha mencionado doña Andrea y doña Mariana, que habría  
18 que también acuerpar por parte del regidor propietario. Entonces, en concreto,  
19 le consulto a doña Evelyn, tiene la palabra doña Andrea, y después le voy a dar  
20 la palabra a don Marco y a doña Sonia para que diga, y a don Mario, para que  
21 digan si se inhiben o no se inhiben, y después estaría proponiendo esa moción  
22 de orden para efectos de que el Concejo resuelva si quiere tomar una decisión  
23 hoy, o si quiere tiempo para asesorarse correctamente para tomar una decisión  
24 informada. – La síndica Evelyn Ledezma indica: Gracias señor presidente,  
25 justamente por las palabras de don Wilberth, yo le cambio el nombre de  
26 Wilberth y le pongo el nombre a Alfonso Víquez, que es exactamente lo mismo.  
27 El acto se repite cuando una persona no está presente, cuando una persona  
28 está presente pero no escucha, igual no puede referirse al tema. Entonces sí  
29 me parece que la indefensión que usted recibió en su momento, ahorita la está  
30 recibiendo Wilberth y no me parece que eso sea conveniente, verdad. Me

N°178-2022

1 parece que sí, lo más sano es que justamente no hablen del asunto y se hable  
2 en la próxima sesión. Ya cada quien revisará o estudiará. Ustedes siempre  
3 utilizan el criterio legal y el criterio de los técnicos y los profesionales para tomar  
4 los acuerdos. En este momento no lo tienen. Y usted don Alfonso siendo  
5 abogado, no se siente en esa seguridad para poder tomar una decisión. No me  
6 imagino como el resto de regidores, sin ser profesionales en la materia de  
7 derecho, se atrevan a tomar una decisión y si dicen si me inhibo o no me inhibo,  
8 sin saber si están haciendo algo bien, requieren de una asesoría legal. Y  
9 justamente el propio asesor legal, dice, ni tan siquiera sé qué es lo que están  
10 diciendo, porque me quedé sin conexión, entonces me parece que vuelve,  
11 repito, compañeros, mejor no conozcan del asunto, se incluye en la próxima  
12 sesión como nos ha pasado muchas otras veces con calma, consultan,  
13 preguntan, y que sea otro abogado de la municipalidad, hay varios más en el  
14 departamento, pueden revisar los vídeos ya don Wilberth, pues podría escuchar  
15 el audio y demás, se empapan del asunto y ya la próxima sesión cuando  
16 vengamos y se vuelve a incluir este tema, ya ustedes van a tener una posición  
17 más clara y entonces más bien le agradezco, don Alfonso, que a pesar de lo  
18 que usted recibió cuando estaba fuera del país con el tema de la recusación,  
19 no se aplica exactamente en la misma regla, sino todo lo contrario. Trate de  
20 que no se vuelva a realizar el mismo proceso, sino que se subsane en este  
21 caso y las personas puedan tener su espacio en este caso, el mismo don  
22 Wilberth que no pudo escucharlo, tenga la oportunidad de escucharlo, o sea,  
23 eso me parece muy de todo un caballero. Muchas gracias, don Alfonso. – La  
24 regidora Andrea Guzmán indica: Bueno yo como regidora que le tocaría  
25 resolver este asunto, creo que ahí hay un detalle que por lo menos yo he  
26 entendido de lo que dijo don Wilberth, que él ni siquiera conoce del motivo de  
27 recusación, por qué no se siguió lo establecido en la legislación. Se hizo de  
28 manera oral. La Ley General de administración pública en el artículo 236,  
29 establece clarísimamente donde dice el funcionario recusado al recibir el escrito  
30 decidirá por él mismo. O sea, no hay nada escrito, no se siguieron los

N°178-2022

1 formalismos, entonces no hay motivo de recusación, pero en fin, ese era el  
2 único aporte que yo quería hacer al tema y en realidad creo que deberíamos ya  
3 decidir para resolver y no extender más ni postergarlo. El Presidente indica:  
4 entonces le voy a dar la palabra a don Marcos Brenes Figueroa para que nos  
5 indique si él se inhibe o no se inhibe. Únicamente don Marco en esta primera  
6 etapa. – El regidor Brenes Figueroa indica: permítame entonces un receso de  
7 hasta por 3 minutos. – Se decreta un receso de tres minutos.- Se reanuda la  
8 sesión. – El regidor Marcos Brenes indica: Concretamente yo rechazo y no me  
9 inhibo. En primer lugar, para mí fue mal presentada la recusación, pero en todo  
10 caso no me inhibo. Además, eh, una vez rechazo la recusación, le pido al  
11 Concejo, rechazarla, por cuanto no existe ningún factor o prohibición para que  
12 pueda pronunciarme válidamente sobre el tema. No he sido nunca notificado  
13 un proceso en mi contra legalmente ni en ese particular. Así es que no  
14 encuentro razón para inhibirme. Así es que rechazo la recusación y  
15 continuamos con el tema. Gracias. – El Presidente indica: don Marco no se  
16 inhibe. – La regidora Sonia Torres tiene la palabra e indica: Gracias señor  
17 presidente, bueno, con respecto a la solicitud que hace la señora Beleida,  
18 donde se indica que en el tema hay un interés directo de mi parte, yo he decir  
19 que la recusación no es de recibo, yo no tengo ningún interés directo en el tema,  
20 yo no he sido denunciada al respecto, no existe ningún proceso en mi contra,  
21 no he sido notificada del Poder Judicial respecto a este tema. Y, como miembro  
22 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, nos hemos limitado a atender  
23 los informes que llegan y remitirnos con las recomendaciones al Concejo  
24 Municipal. Gracias señor presidente. – El Presidente indica: gracias doña  
25 Sonia, doña Sonia no se inhibe. – El Presidente indica: Le doy la palabra a don  
26 Mario, no se si está presente aún en la sesión, le doy la palabra para saber si  
27 se inhibe o no se inhibe. - El alcalde indica: Gracias señor presidente, este  
28 asunto no es de conocimiento de este servidor, es una votación del Concejo  
29 Municipal. Este servidor no tiene que emitir ningún voto y estará  
30 pronunciándose sobre este particular, entonces además no existe ningún

N°178-2022

1 proceso que haya sido notificado sobre este tema en particular en vía judicial,  
2 de ahí que rechazo en ese sentido de la recusación, la cual adicionalmente no  
3 se aporta con la prueba correspondiente, tal como indica la ley. Muchas gracias  
4 señor presidente. – El Presidente indica: don Mario Redondo no se inhibe. – La  
5 regidora Beleida pide un receso de hasta por dos minutos.- Entonces vamos a  
6 otorgar el receso hasta por 2 minutos y después del receso hay una propuesta,  
7 una moción de orden que yo estoy planteando y al Concejo que vamos a  
8 discutir, sobre si se quiere suspender el tema o si el Concejo por mayoría como  
9 corresponde, decide conocerlo y resolverlo hoy mismo. – La regidora Beleida  
10 Madriz pide la palabra e indica: Señor presidente, no más bien si me permite  
11 me da la palabra, ya ubiqué un documento y si me permite dar lectura al mismo  
12 por favor referente a este tema. – El Presidente indica: doña Beleida si, está en  
13 su segunda intervención que da la ley da para que tome en cuenta el asunto  
14 del tiempo. – La regidora Beleida Madriz indica: procede a dar lectura al oficio  
15 AI-OF-172-2022, suscrito por la Licda. Jessie Arce Moya, Auditora a.i., el cual  
16 dice: “... REFERENCIA: ATENCIÓN A OFICIO FMLN-297-2022, RECIBIDO  
17 VIA CORREO ELECTRONICO. Estimados Señores(as): De conformidad con  
18 el marco técnico-jurídico<sup>1</sup> aplicable y, en atención al oficio número FMNL-297-  
19 2022 remitido vía correo electrónico el martes 19 de julio de 2022, respecto  
20 consultas planteadas sobre la participación del Regidor Brenes Figueroa en el  
21 conocimiento de la Licitación Pública número 2021LN-000001-0022030101,  
22 esta Unidad de Fiscalización procede a atender sus consultas. Se indica que lo  
23 aquí consignado, se debe complementar y viceversa, con el oficio AI-OF-173-  
24 2022, de asunto “ATENCIÓN A OFICIO FMLN-298-2022, RECIBIDO VIA  
25 CORREO ELECTRONICO.” Ahora bien, para poner en contexto, se transcribe  
26 lo indicado en el oficio FMLN-297-2022 de fecha lunes 18 de julio de 2022: “En  
27 la línea de investigación y conclusiones que usted realiza, deseo consultarle lo  
28 siguiente; respecto a otro asunto que suponemos también que la auditoría  
29 interna debería de abordar desde las figuras de inhibición y recusación: Según  
30 consta en el artículo 8 del acta 92-2021 del 15 de julio de 2021 se conoció lo

N°178-2022

1 relativo a la adjudicación de la LICITACION PÚBLICA N°2021LN-000001-  
2 0022030101, para la “CONTRATACION DE SERVICIO DE TRATAMIENTO Y  
3 DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS BAJO LA MODALIDAD DE  
4 ENTREGA SEGÚN DEMANDA, POR UN PERIODO DE DOCE MESES CON  
5 OPCION DE SER PRORROGADO HASTA POR TRES PERIODOS IGUALES”  
6 al OFERENTE: CONSORCIO PINOS-CONTINENTAL, CONFORMADO POR  
7 LAS EMPRESAS: WPP CONTINENTAL DE COSTA RICA S.A, Cédula  
8 Jurídica:3-101-155-289, WPP-CORICLEAN, LOS PINOS WASTE DISPOSAL,  
9 S.A. Cédula Jurídica: 3-101-526-134. Posteriormente, en el artículo 17 del acta  
10 No. 170-2021 de la sesión del 05 de julio de 2022 se declaró desierta la  
11 licitación pública 2021LN-000001-0022030101, para dotar a la municipalidad  
12 de Cartago del servicio disposición y tratamiento de residuos sólidos generados  
13 en el cantón central de Cartago. Según el acta 92-2021, el regidor Marcos  
14 Brenes Figueroa se inhibió de conocer el asunto, pero ya no fue así según el  
15 acta 170-2021.” Consulta número 1.: ¿Según el criterio de la auditoría interna,  
16 el regidor Brenes debió inhibirse de conocer dicho asunto la segunda vez?  
17 Primeramente hay que aclarar que, el artículo 8 del Acta N°92-2021 del 15 de  
18 julio de 2021 no aportan mayor detalle de la inhibición del señor Regidor  
19 Brenes, pues solo indica “Se deja constando en actas que el regidor Brenes  
20 Figueroa se acoge al artículo 31 del Código Municipal.”; y por otra parte, a la  
21 fecha de recibido de su oficio, el Acta N°170-2021 (que realmente corresponde  
22 al año 2022), no había sido aprobada por el Honorable Concejo Municipal, por  
23 lo que no fue posible de corroborar su aseveración “Según el acta 92-2021, el  
24 regidor Marcos Brenes Figueroa se inhibió de conocer el asunto, pero ya no fue  
25 así según el acta 170-2021.” Ahora bien, con los elementos que se disponen  
26 para analizar y dar contestación a su consulta, considera fiable la Auditoría  
27 Interna manifestar que, si las razones que motivaron al Regidor Brenes de  
28 inhibirse en julio 2021 respecto al tema de la licitación pública número 2021LN-  
29 000001-0022030101, se mantuvieron invariables hasta el mes de julio de 2022  
30 cuando se volvió a conocer sobre ese proceso de contratación administrativa;

N°178-2022

1 es decir, de haberse mantenido entonces prohibición alguna conforme al  
2 artículo 31 del Código Municipal, el Regidor Brenes Figueroa debió de inhibirse  
3 de participar en el asunto, ya que según su oficio lo indica, no lo hizo. Consulta  
4 número 2.: ¿La auditoría investigó sobre las razones que mediaron para que el  
5 regidor Brenes Figueroa se inhibiera de conocer lo relativo a esa licitación en  
6 la sesión 92-2021 y de las razones que mediaron para que en la sesión 170-  
7 2022 ya no lo hiciera? En el caso de que una persona Regidora decida  
8 acogerse al deber de abstención o inhibición conforme al marco legal que rige  
9 dicha materia, ello es un actuar voluntario donde en hipótesis, lo que analiza y  
10 pretende esa persona, es actuar con objetividad, neutralidad e imparcialidad y  
11 en garantía y salvaguarda del interés público, por lo que, la Auditoría Interna no  
12 tiene a la fecha, razones para haber cuestionado o investigado las razones  
13 voluntarias por las que una persona Regidora decide inhibirse o no de participar  
14 en un asunto. En ese sentido, no ha existido una necesidad de investigar las  
15 razones y el actuar del regidor Brenes Figueroa respecto a la inhibición que se  
16 referencia. Así las cosas, no hay deber, competencia o razón justificada que  
17 obligue o faculte a la Auditoría Interna a investigar las razones por las que una  
18 persona regidora decide o no inhibirse de participar en el conocimiento de un  
19 asunto. En esa línea, se aclara, que no es competencia o deber de la Auditoría  
20 Interna estar al pendiente de si todos los asuntos que va a conocer el Concejo  
21 Municipal requieren la inhibición de algún miembro de ese Órgano Colegiado,  
22 por tanto, no hay razones para realizar investigaciones de oficio sobre si una  
23 persona Regidora se inhibió o no de conocer un asunto. No obstante, si se  
24 llegara a tener conocimiento previo de un asunto, sea por denuncia, consulta o  
25 en el ejercicio propio de las funciones de auditoría, se podría dar origen a un  
26 servicio de auditoría y otros que eventualmente, si podría requerir investigar  
27 sobre el tema, y dependiendo de la evidencia, el análisis y la relevancia, se  
28 podría dar la necesidad, sea de, advertir sobre la inhibición o recusación, o  
29 solicitar directamente la recusación de un representante municipal. Consulta  
30 número 3.: ¿Cuáles son las consecuencias legales de que un regidor

N°178-2022

1 *propietario que tenga la obligación de inhibirse del conocimiento de un asunto*  
2 *–como lo muestra la primera acta- no se inhiba más –como lo visualiza la*  
3 *segunda acta? Reiteramos que, el artículo 8 del acta N° 92-2021 del 15 de julio*  
4 *de 2021 no aportan mayor detalle de la inhibición del señor Regidor Brenes,*  
5 *pues solo indica “Se deja constando en actas que el regidor Brenes Figueroa*  
6 *se acoge al artículo 31 del Código Municipal.”; y por otra parte, a la fecha de*  
7 *recibida su solicitud, el Acta 170-2021 (que realmente es del año 2022), no*  
8 *había sido aprobada por el Honorable Concejo Municipal, por lo que no fue*  
9 *posible de corroborar su aseveración “(...) no se inhiba más –como lo visualiza*  
10 *la segunda acta?” Ahora bien, basta jurisprudencia emitida por la Procuraduría*  
11 *General de la República indica que, si un funcionario que tenga la obligación*  
12 *de abstenerse de participar en el conocimiento de un asunto no lo hace y de*  
13 *todos modos participa, dicha acción le podría acarrear responsabilidad*  
14 *administrativa, civil, política y hasta penal, según el caso. Por ende, tendría en*  
15 *estos casos, el Órgano Colegiado Municipal que apelar al debido proceso y con*  
16 *ello determinar si lo actuado por un determinado Regidor(a) en temas de*  
17 *inhibición y recusación, le ha hecho acreedor de responsabilidad alguna por su*  
18 *proceder. En este punto, es importante acotar por ejemplo que, el Ente*  
19 *Procurador en el Dictamen C-181-2009 del 29 de junio de 2009, también ha*  
20 *manifestado la responsabilidad que tienen los otros miembros del Concejo*  
21 *Municipal de advertir de la situación, en ese sentido se extrae: “(...) No obstante*  
22 *lo anterior, considera esta Procuraduría que si bien dichos funcionarios no se*  
23 *encuentran en posibilidad de recusar a otros, porque técnicamente la figura de*  
24 *la recusación no lo admite, si estos tienen conocimiento de que un funcionario*  
25 *se encuentra afectado por una causal de abstención para conocer de un*  
26 *asunto, ellos se encuentran obligados, en acatamiento al deber de probidad y*  
27 *en salvaguarda de principios tan importantes como el de legalidad y de*  
28 *eficiencia en la Administración Pública, a advertir la situación al funcionario, al*  
29 *órgano y al superior respectivo, para que se tomen las medidas del caso y se*  
30 *evite la infracción al ordenamiento jurídico. (...) II. CONCLUSIONES: / (...) 10.*



N°178-2022

1 Sin embargo, si los integrantes de un órgano colegiado tienen conocimiento de  
2 que uno de sus compañeros se encuentra afectado por una causal de  
3 abstención para conocer de un asunto, ellos se encuentran obligados, en  
4 acatamiento al deber de probidad y en salvaguarda de principios tan  
5 importantes como el de legalidad y de eficiencia en la Administración Pública,  
6 a advertir la situación al funcionario, al órgano y al superior respectivo para que  
7 se tomen las medidas del caso y se evite la infracción al ordenamiento jurídico.  
8 Lo anterior, en armonía con lo establecido en el inciso 3 del artículo 237 de la  
9 Ley General de Administración Pública. 11. En caso de que un funcionario que  
10 integra un órgano colegiado tenga conocimiento de la existencia de una causal  
11 de abstención o recusación en otro miembro para conocer de un asunto y omite  
12 advertir dicha situación al funcionario y al respectivo órgano, esa omisión  
13 eventualmente le podría acarrear responsabilidad administrativa, la cual deberá  
14 ser analizada cuidadosamente a la luz del régimen general de responsabilidad  
15 establecido en la Ley General de Administración Pública y la Ley contra la  
16 Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, sobre todo en  
17 caso de llegar a estimarse que ha mediado algún tipo de negligencia grave,  
18 contubernio o complacencia en la situación de que se trate. (...)" Acorde a lo  
19 anterior, se cita además el oficio DAGJ-3689(16645)-2005, de la División de  
20 Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República, el cual  
21 fue referenciado en el cuerpo del oficio DFOE-FIP-0044(1835)-2022 emitido por  
22 el mismo ente Contralor, manifiesta: "Asimismo, cuando de órganos colegiados  
23 se refiere, el artículo 234 de la Ley General de la Administración Pública  
24 dispone el procedimiento para su tramitación así: "Artículo 234.- 1. Cuando se  
25 trate de un órgano colegiado, el miembro con motivo de abstención se separará  
26 del conocimiento del negocio, haciéndolo constar ante el propio órgano a que  
27 pertenece. / 2. En este caso, la abstención será resuelta por los miembros  
28 restantes del órgano colegiado, si los hubiere suficientes para formar quórum;  
29 de lo contrario, resolverá el superior del órgano, si lo hubiere, o, en su defecto,  
30 el Presidente de la República. / 3. Si la abstención se declarare con lugar,

N°178-2022

1 *conocerá del asunto el mismo órgano colegiado, integrado con suplentes si los*  
2 *tuviere, o con suplentes designados ad hoc por el órgano de nombramientos.”*  
3 *Seguir el anterior procedimiento es un deber ineludible del funcionario afectado*  
4 *por una causal de abstención o recusación, de modo que se garantice el*  
5 *principio de imparcialidad en el ejercicio de sus funciones públicas, y su*  
6 *inobservancia es regulada por el artículo 237 de la Ley General de la*  
7 *Administración Pública en los siguientes términos: “Artículo 237.- 1.- La*  
8 *actuación de funcionarios en los que concurran motivos de abstención implicará*  
9 *la invalidez de los actos en que hayan intervenido y, además, dará lugar a*  
10 *responsabilidad. / 2. -Cuando los motivos de abstención sean los de*  
11 *impedimento previstos en el artículo 199 de la Ley Orgánica del Poder Judicial,*  
12 *o los del artículo 102 de la Ley de la Administración Financiera de la República,*  
13 *la nulidad será absoluta; en los demás casos será relativa. / 3. -Los órganos*  
14 *superiores deberán separar del expediente a las personas en quienes concurra*  
15 *algún motivo de abstención susceptible de causar nulidad absoluta de*  
16 *conformidad con el párrafo anterior”. Como se desprende del anterior ordinal,*  
17 *la sanción para la infracción del régimen de abstención e imparcialidad es en*  
18 *dos vías: primero, al presentarse un vicio de invalidez del acto administrativo*  
19 *en razón de que intervino un funcionario que no debió hacerlo, ello puede*  
20 *acarrear una nulidad absoluta –siempre que se trate de las causales que se*  
21 *entienden referidas como hemos visto supra a las establecidas en los artículos*  
22 *49 y 51 del Código Procesal Civil4- o nulidad relativa, en los demás casos;*  
23 *segundo, acarrea responsabilidad personal para el funcionario público infractor,*  
24 *siempre que haya mediado culpa grave o dolo en su actuación, previo*  
25 *cumplimiento del debido proceso y el derecho de defensa –doctrina del artículo*  
26 *11 Constitucional y del ordinal 211 de la Ley General de la Administración*  
27 *Pública-.” Por tanto, su persona en calidad de Regidora Propietaria así como el*  
28 *resto de miembros del Concejo Municipal, presuntos conocedores y testigos de*  
29 *lo sucedido en el artículo 8 del Acta N° 92-2021 del 15 de julio de 2021, y según*  
30 *lo manifiesta el Ente Procurador, tenían también la obligación de advertir, tanto*

N°178-2022

1 al compañero regidor como al Honorable Concejo Municipal, de la potencial  
2 necesidad de la solicitar la inhibición y/o recusación del Regidor Brenes Figuera  
3 en asuntos relacionados a la licitación pública número 2021LN-000001-  
4 0022030101. Así las cosas, no solo el hecho de no inhibirse podría generar  
5 responsabilidades a una persona regidora, sino que, aquellos otros miembros  
6 del Órgano Colegiado que con conocimiento del asunto no advirtieron de tal  
7 situación, también pueden acarrear responsabilidades; lo que, para ambas  
8 situaciones, se debe seguir el debido proceso para comprobar presuntas faltas  
9 al deber de probidad y al marco legal que rige los principios de inhibición  
10 (abstención) y de recusación, y con ello, concluir si se debe aplicar el marco  
11 jurídico sancionatorio aplicable. De esta manera, con base en lo descrito y con  
12 la información que dispuso este Despacho Auditor, se da por atendidas las  
13 consultas planteadas por la Regidora Madriz Jiménez; y al respecto, si el  
14 Máximo Jerarca considera este oficio como insumo para sus funciones, es  
15 quien debe tomar las decisiones y realizar las acciones que correspondan para  
16 garantizar la legalidad de sus procesos, y corregir los mismos en lo que  
17 corresponda. Para finalizar, se reitera que este criterio se brinda bajo la figura  
18 de servicio de Asesoría de la Auditoría Interna conforme al marco técnico y  
19 legal, por lo que no se considera vinculante, y solo pretende guiar a la  
20 Administración Activa en la toma de decisiones. Asimismo, se les recuerda que,  
21 la Administración Activa es la responsable de direccionar la gestión de la  
22 organización, llevar a cabo el proceso administrativo (planear, organizar, dirigir,  
23 coordinar y controlar, básicamente) y asumir las consecuencias por sus  
24 acciones u omisiones derivadas de administrar. No se omite manifestar que,  
25 considerando la relevancia de lo contenido en el presente oficio, la suscrita lo  
26 remite para conocimiento y toma de decisiones al Concejo Municipal, como  
27 componente orgánico del Sistema de Control Interno y uno de los órganos  
28 responsables de su establecimiento, mantenimiento y perfeccionamiento...”.

29 Nada más para decir que esto es lo que indica la auditora Jessie Arce. – El  
30 Presidente indica: Vamos entonces hay una, hay una moción de orden de esta

N°178-2022

1 presidencia que, lo que pretende es lo siguiente. Para que el Concejo Municipal  
2 suspenda temporalmente el conocimiento de este asunto, con el fin de obtener  
3 asesoría legal por parte de la administración municipal respecto al  
4 procedimiento correspondiente, en vista de que en este momento el señor  
5 Wilberth Quesada también ha sido objeto de la recusación y con el fin de no  
6 lesionar los derechos de ninguna de las personas, y en vista de que el Concejo  
7 Municipal debe resolver por el fondo la solicitud de recusación, ya sea  
8 rechazándola o acogiéndola, y para ello, los regidores, pues deben contar con  
9 la debida preparación, con la debida revisión y fundamentación. Esa  
10 básicamente es la propuesta para que se suspenda el conocimiento del asunto.  
11 Que pidamos la asesoría legal correspondiente y podamos continuar en la  
12 próxima sesión, o en una sesión extraordinaria con el conocimiento del tema;  
13 en discusión, esa es la propuesta de la moción de orden. – El regidor Arce Moya  
14 indica: Nada más señor presidente, dentro de las personas que usted llamó  
15 para ver si se inhibe a no, no ha llamado al licenciado Wilberth Quesada, creo  
16 que usted debe de proceder a preguntarle a él como lo hizo con doña Sonia,  
17 con don Marcos y con don Mario y mencionaron a Wilberth y no se lo han  
18 preguntado.- El Presidente indica: Lo que pasa es que don Wilberth  
19 expresamente dijo que la recusación la resuelve su superior jerárquico, que no  
20 es el Concejo Municipal. – El regidor Arce Moya indica: Pero usted no lo está  
21 poniendo a nivel de jerarquía, le está poniendo a nivel de asesor legal, entonces  
22 don Wilberth es el que tiene que responder. – El Presidente indica: aclaro, don  
23 Wilberth no está siendo recusado como asesor legal del Concejo. Está siendo  
24 recusado por otras razones. Pero él mismo ha dicho que no escuchó la  
25 recusación. Entonces bueno, pues respecto a Wilberth, por lo que plantea don  
26 Jonathan, yo no sé Don Wilberth si usted prefiere, o no sé si quiere referirse a  
27 esto y si no, vamos a proceder a votar la moción de orden y dependiendo de lo  
28 que va a resolver el Concejo, habría que votar por el fondo del tema. – EL Lic.  
29 Wilberth Quesada indica: Sí, señor, claro, cómo les vuelvo a repetir; aquí con  
30 todo respeto, hay una nulidad enorme. No es que yo no me pueda referir porque

N°178-2022

1 no quiero referirme, es porque claramente les indiqué a usted, a don Mario y a  
2 otros regidores que estaba fuera de sesión, o sea, no tenía acceso ni siquiera  
3 datos. Entonces lo propio aquí es que la recusación que se ha dado a conocer  
4 en este momento; es un acto irreproducible, por qué no se hizo por escrito. No,  
5 usted no puede, o sea, nadie puede esperar a que yo vaya a consultar el acta  
6 para referirme a ello. La oportunidad es en este momento porque me están  
7 recusando, incluso están violando el principio de inocencia, porque están  
8 diciendo que se pase al área legal para que yo no conozca por qué me están  
9 recusando, y ni siquiera me están preguntando si me inhibo y no me puedo  
10 inhibir porque no conozco de la recusación que se me está haciendo. Entonces,  
11 como una situación de fuerza mayor que yo, claramente documenté, lo propio  
12 es que la señora regidora indique nuevamente porque me están recusando,  
13 para entonces yo poder referirme a ver si me inhibo o no, y ahora sí, sí la  
14 inhibición se da, y si yo no me inhibo, que pase la recusación al superior, que  
15 reitero en este caso, don Mario no se está inhibiendo hasta donde yo entendí,  
16 entonces ustedes tendrían que referirse en la recusación, habría todo un inter  
17 procesal que salvar en ese sentido. Entonces vuelvo a insistir, a mí me están  
18 violentando el debido proceso, por la sencilla razón de que ni siquiera conozco  
19 la inhibición, entonces lo que hay que hacer es primero, en la recusación como  
20 fue de viva voz que se me diga porque se me están recusando para yo ver, y  
21 valorar si procede que me inhiba, y sino, pues procederíamos con la recusación  
22 de mi persona, con respecto al funcionario de mayor jerarquía en relación  
23 conmigo. El Presidente indica: Gracias. ¿Doña Beleida, usted podría entonces  
24 por favor repetir lo correspondiente a la solicitud que usted hace de recusación  
25 de don Wilberth? Por favor, nada más para efectos prácticos y para efectos de  
26 documentales, estamos conociendo el dictamen CPAJ-24-2022 y hay una serie  
27 de documentos que son del conocimiento de don Wilberth y de los integrantes  
28 del Concejo relacionados con este asunto. Doña Beleida, por favor, ¿nos dice  
29 cuáles son las razones de recusación que usted plantea en relación con don  
30 Wilberth? – La regidora Beleida Madriz indica: Sí, para que tenga una

N°178-2022

1 cronología de las ideas, vamos a leer únicamente los 2 párrafos anteriores. Con  
2 sustento en la asesoría que ha dado la auditoría en el oficio AI-OF-156-2022 y  
3 157, sobre motivos de recusación por interés directo. Al señor Mario Redondo,  
4 por suscribir la aclaración a la conciliación y encontrarse denunciado ante la  
5 Fiscalía, es decir, tiene interés directo en este asunto y deben abstenerse de  
6 participar. El asesor legal Wilberth Quesada, porque la entonces, Alcaldesa en  
7 ejercicio, indicó que él autenticó la aclaración a la conciliación que fue objeto  
8 de una denuncia en la Fiscalía. Gracias señor presidente. – El Presidente  
9 indica: don Wilberth, habiendo escuchado a doña Beleida, le damos la palabra  
10 para que nos diga si se inhibe o no se inhibe básicamente. – El Lic. Wilberth  
11 Quesada indica: Bueno, pues claro que con base en ese motivo no me inhibo,  
12 porque de lo que estamos es una autenticación. Según se indica, estoy  
13 autenticando una firma, estoy actuando como abogado aún respecto de una  
14 firma de la bondad legal de la firma, que fue puesta por puño y letra de la  
15 persona a la cual le autenticué la firma. Entonces, desde esa perspectiva, no  
16 se está aludiendo al acto como tal, sino a la firma de ese acto del respeto de la  
17 persona que autenticué, entonces claramente no existe motivo de recusación,  
18 porque la recusación se relaciona en este caso con emisión de criterios o  
19 porque existen interés directo al respecto. El autenticar la firma de una persona  
20 en ese sentido, no tiene en absoluto ningún efecto sustancial y por lo tanto,  
21 debo rechazar completamente la recusación que se me hace, porque reitero,  
22 en absoluto se está cuestionando que yo haya emitido criterio alguno, entonces  
23 desde esa perspectiva, rechazo completamente la inhibición por falta absoluta  
24 de motivo alguno. Porque ni siquiera se está cuestionando un criterio o un  
25 adelanto de criterio o una manifestación, sino simplemente que concurrí con mi  
26 firma a autenticar un documento, según indica la estimable señora regidora,  
27 entonces claramente rechazo a la inhibición. Y finalmente y porque, vamos a  
28 ver, es el único fundamento que se da, no hay mayor desarrollo jurídico al  
29 respecto, no hay ni siquiera una prueba que se esté presentando aquí. Yo  
30 conozco los muchos documentos al respecto, en estos momentos, ni siquiera

N°178-2022

1 se acompaña la misma, pero reitero, el punto fundamental es que se me  
2 pretende recusar porque autentiqué una firma. Evidentemente no hay ningún  
3 criterio, entonces rechazo completamente la inhibición que se está haciendo y  
4 evidentemente, en este asunto, puedo seguir conociéndolo en ese sentido. – El  
5 Presidente indica: gracias don Wilberth. Entonces hay una moción de orden  
6 presentada por la presidencia, habiendo escuchado a don Wilberth que no se  
7 inhibe, a don Mario, que no se inhibe, a don Marcos Brenes, que no se inhibe  
8 y a doña Sonia Torres que no se inhibe, la propuesta de la Presidencia es de  
9 suspender el conocimiento de este asunto en este momento, para dar el  
10 espacio a las personas y si desean ampliar sobre el particular, y sobre todo  
11 para que este Concejo Municipal, puede asesorarse con los profesionales en  
12 derecho de la municipalidad, a efectos de clarificar el procedimiento a seguir y  
13 poder evitar la lesión de algún derecho de las personas que han sido  
14 mencionadas. Esa es la propuesta de la moción de orden, entonces los que  
15 estén de acuerdo con esa moción de orden, que lo manifiesten por favor  
16 levantando la mano.- Votan afirmativo los regidores **Alfonso Viquez Sánchez**  
17 **y Beleida Madriz Jimenez.- Votan negativo los regidores: Halabí Fauaz,**  
18 **Solano Avendaño, Arias Samudio, Brenes Figueroa, Torres Céspedes,**  
19 **Arce Moya y Guzmán Castillo. Se rechaza la moción de orden.-**  
20 Continuamos en el conocimiento del asunto. Entonces lo que corresponde...  
21 don Wilberth nos ha dicho que él puede seguir asesorando al Concejo Municipal  
22 porque él no tiene ninguna razón para no asesorar al Concejo. Yo discrepo en  
23 este momento del criterio de don Wilberth y por un asunto de responsabilidad,  
24 yo en este momento, en vista de que se ha cuestionado... digamos que el  
25 procedimiento, y que no cuento con la asesoría legal. En este momento yo me  
26 aparto del conocimiento del asunto y le traslado la dirección al regidor don  
27 Jonathan Arce para que proceda según corresponda. Y he de suponer que  
28 doña Beleida, al ser la proponente de la recusación, también tendrá que  
29 apartarse del conocimiento del asunto. Don Jonathan Arce, continúa usted con  
30 la dirección para conocer este tema específicamente. – El regidor Jonathan

N°178-2022

1 Arce Vamos indica: vamos ver, señor presidente. No entiendo por qué usted se  
2 tiene que apartar del tema. No veo la legalidad del....- El Presidente indica: la  
3 razón, don Jonathan –perdone, si me permite, yo solicito tener asesoría legal  
4 de un abogado distinto de Wilberth, no porque yo no confíe en el criterio de don  
5 Wilberth, que lo respeto mucho, sino porque yo no sé, en este momento tengo  
6 dudas. Yo no soy especialista en derecho público, por supuesto, yo me dedico  
7 al derecho privado, y tengo dudas en cuanto al procedimiento. Y le solicitamos  
8 al Concejo que se diera un espacio para la asesoría y no fue posible eso.  
9 Entonces, yo creo que lo prudente para mí por responsabilidad es, en este  
10 asunto, retirarme temporalmente de la sesión y trasladarle, pues a usted, para  
11 que continúe la dirección. Y en el caso de doña Beleida, lo mismo. Me parece  
12 que doña Beleida al ser la proponente de la recusación, al tener un interés  
13 directo del asunto, debería también excusarse de la discusión. El presidente a.i.  
14 Jonathan Arce indica: Ok. – La regidora Beleida Madriz indica: Quiero  
15 manifestar que, de igual forma como lo manifiesta Alfonso, me aparto en este  
16 momento de conocer este tema, debido a que yo soy la proponente de la  
17 recusación. Así mismo, entonces, me aparto en este momento el tema. Gracias.  
18 – El presidente a.i. Jonathan Arce indica: Vamos a ver, para don Alfonso y doña  
19 Beleida: ¿se apartan del tema?, ¿se acogen al artículo 31?, ¿se inhiben de  
20 tratar el tema? – El regidor Alfonso Viquez indica: a ver, don Jonatham, si quiere  
21 verlo así, yo entonces me acojo al artículo 31. – La regidora Beleida Madriz  
22 indica. De igual forma. – El presidente a.i. indica: Ok, perfecto. Entonces, esta  
23 presidencia propone... somete a votación la aceptación de las recusaciones. –  
24 El regidor Pedro Villalobos solicita un receso de un minuto.- Se reanuda la  
25 sesión.- El regidor Pedro Villalobos indica: En vista de que el regidor propietario  
26 don Alfonso Viquez se aparta por el artículo 31, pues bueno, recae sobre mí la  
27 responsabilidad de tomar esta decisión. Por lo tanto, yo sí considero que, en  
28 este momento, pues bueno, no cuento con el criterio legal lo suficientemente  
29 claro para tomar una decisión respecto a este tema, por lo que yo considero  
30 importante también, pues bueno apartarme del tema como tal, y me acojo al



N°178-2022

1 artículo 31 del Código municipal.- La regidora Yahaira Arias indica: En base a  
2 los argumentos que mis compañeros, don Alfonso, doña Beleida, que son los  
3 propietarios, han presentado y a lo establecido por el compañero Pedro  
4 Villalobos, me acojo al artículo 31. – El Presidente a.i. indica: Vamos a ver.  
5 Entonces, vamos por orden. En votación la dispensa de trámite de comisión, la  
6 recusación. En votación la dispensa. - La secretaria del Concejo indica: Vamos  
7 a ver. En este caso, señor Presidente, tenemos 6 votos. En este caso no está  
8 votando... bueno, no votan los regidores que se acogieron. En este caso, está  
9 votando doña Gretel Quesada, me imagino que en el lugar del regidor Brenes.  
10 - El presidente a.i. indica: Está votando doña Gretel. Faltaría saber si don Mitta  
11 está votando. Ok. - La secretaria del Concejo indica: No, no está votando en  
12 este caso ni doña Sonia ni don David Mitta. **Se acuerda con seis votos**  
13 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Brenes Figueroa, Arce Moya,**  
14 **Halabí Fauaz, Solano Avendaño y Guzmán Castillo, aprobar la dispensa**  
15 **de trámite de comisión. – Se hace constar que el regidor Viquez Sánchez,**  
16 **así como su suplente el regidor Villalobos Peralta, y la regidora Madriz**  
17 **Jiménez, así como su suplente Arias Alfaro, se acogen al artículo 31 del**  
18 **Código Municipal, y no votan. Así mismo no vota la regidora Torres**  
19 **Céspedes ni el regidor Mitta Albán sin expresar razones—** El presidente a.i.  
20 indica: Ok, entonces aprobada la dispensa. En votación la aprobación de la  
21 recusación. - La secretaria del Concejo indica: En este caso tengo un voto  
22 afirmativo de don Marco Arias Samudio. - El presidente a.i. indica: se rechaza...  
23 - La secretaria del Concejo indica: Ya quitó la manita. - El presidente a.i. indica:  
24 se rechaza la recusación. En votación la firmeza. - La secretaria del Concejo  
25 indica: Ningún voto. Perdón, aquí está votando... - El presidente a.i. indica: En  
26 votación la firmeza. - La secretaria del Concejo indica: tenemos... - El  
27 presidente a.i. indica: doña Sonia, usted no puede votar. - La secretaria del  
28 Concejo indica: ...7 votos afirmativos. El presidente a.i. indica: ok. Aprobada y  
29 la firmeza. Dictamen CPAJ... - La regidora Guzmán Castillo indica: rechazada,  
30 señor presidente. - El presidente a.i. indica: ¿sí? - La regidora Guzmán Castillo

N°178-2022

1 indica: sí, sí, es que usted dijo aprobada. - El presidente a.i. indica: aprobada  
2 y en firme.- El regidor Marcos Arias indica: sí, correcto. – Por lo tanto **se**  
3 **acuerda con siete votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**  
4 **Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Arce Moya, Halabí Fauaz, Solano**  
5 **Avendaño y Guzmán Castillo, rechazar las recusaciones planteadas en**  
6 **este acto. - Se hace constar que el regidor Víquez Sánchez, así como su**  
7 **suplente el regidor Villalobos Peralta, y la regidora Madriz Jiménez, así**  
8 **como su suplente Arias Alfaro, se acogen al artículo 31 del Código**  
9 **Municipal, y no votan. Se acuerda la firmeza del acuerdo con la misma**  
10 **votación.-** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a los  
11 regidores: Sonia Torres Céspedes, Marco Brenes Figueroa, al Lic. Wilberth  
12 Quesada Garita, Encargado del Area Jurídica y al Lic. Mario Redondo Poveda,  
13 Alcalde Municipal.- **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

14 -----  
15 El regidora Arce Moya indica que vamos con el Dictamen CPAJ-24-2022. – El  
16 presidente Víquez Sánchez indica: don Jonathan, yo recupero la dirección de  
17 la sesión; ya pasó a la votación de la cual yo me excusé. – El regidor Arce Moya  
18 indica: pero estamos en el dictamen, tiene que ver con el fondo de lo que usted  
19 quería proponer con respecto al tema, entonces se están inhibiendo para  
20 conocer el tema. – El Presidente indica: no, don Jonathan, yo solamente me  
21 excusé de la votación respecto a la recusación, no hemos entrado a conocer el  
22 dictamen por el fondo. – El regidor Arce Moya indica: pero es que la recusación  
23 tiene que ver por el fondo del dictamen. Si está claro, por qué el dictamen por  
24 el que ustedes están recusando a los compañeros, porque tiene que ver por el  
25 dictamen, por eso entonces no pueden entrar por el fondo del dictamen. – El  
26 Presidente indica: Yo no participé del dictamen y yo no me estoy excusando de  
27 conocer el dictamen. Me excusé simplemente de conocerla la solicitud de la  
28 votación de las recusaciones, en razón de que no contaba con una asesoría  
29 para ese tema específicamente que es interlocutorio. Entonces yo recupero la  
30 dirección de la sesión en este momento. – El regidor Arce Moya indica: Bueno,

N°178-2022

1 es una ilegalidad este proceso porque usted como tal, se está inhibiendo para  
2 conocimiento, porque la recusación va sobre este dictamen y al inhibirse de  
3 conocer este tema, no debe hacerlo, pero no hay ningún problema, considere  
4 proceder a discusión del dictamen y la votación nada más.- El Presidente  
5 indica: Correcto, vamos a entrar. Lo que sigue es el dictamen, es un tema  
6 complejo, es un tema que requiere una discusión, y son las 11:00 de la noche,  
7 y debido a lo avanzado de la hora se levanta la sesión. -----

8

9 Al ser las veintitrés horas, se levanta la sesión. -----

10

11

12

13 Alfonso Viquez Sánchez

Guisella Zúñiga Hernández

14 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal

15

16 Mario Redondo Poveda

17 Alcalde Municipal

18